

EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y
DESLEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA (2010-2011)

2012



Innovación
y Desarrollo
Social

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
1. METODOLOGÍA. ALCANCE Y LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN	6
2. IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN	10
2.1. Datos generales	10
2.2. Caracterización del desarrollo del Plan (Gobierno Vasco)	12
2.2.1. Desarrollo por Líneas Estratégicas	12
2.2.2. Por Tipo de acción	15
2.2.3. Por Agente destinatario	16
2.3. Evaluación del nivel de ejecución de las acciones del Gobierno vasco	17
2.3.1. Lehendakaritza	22
2.3.2. Departamento de Educación, Universidades e Investigación	26
2.3.3. Departamento de Cultura	38
2.3.4. Departamento de Justicia y Administración Pública	44
2.3.5. Departamento de Interior	57
2.4. Evaluación del nivel de ejecución del plan de las diputaciones forales	62
2.4.1. Diputación Foral de Álava	63
2.4.2. Diputación Foral de Bizkaia	65
2.4.3. Diputación Foral de Gipuzkoa	68
2.5. Desarrollo de acciones de Eudel	70
3. LA PERSPECTIVA INTERINSTITUCIONAL Y DE OTROS AGENTES SOCIALES: UNA VALORACIÓN QUE REFLEJA POSICIONAMIENTOS ENCONTRADOS	72
3.1. Posicionamiento del Gobierno Vasco	74
3.2. Posicionamiento de la Diputación Foral de Álava	79
3.3. Posicionamiento de la Diputación Foral de Bizkaia	81
3.4. Posicionamiento de la Diputación Foral de Gipuzkoa	83
3.5. Foro de Asociaciones de Educación en Derechos Humanos y por la Paz de Euskadi	84
4. A MODO DE SÍNTESIS: UNA VALORACIÓN PRELIMINAR DEL PLAN	86
4.1. Contexto normativo e institucional del Plan	86
4.2. Una valoración positiva de la ejecución del Plan en los términos previstos	87
4.3. Con un desarrollo notable de las actuaciones más relacionadas con el foco de la reformulación	87
4.4. Dificultades para valorar los efectos del Plan en relación con sus objetivos (cambios de actitudes)	88
4.5. Espacios de mejora: participación interinstitucional	89
4.6. Un nuevo tiempo que abre nuevos retos y también nuevas esperanzas	89

ANEXOS	91
I. RESULTADOS DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON EL ENTE PÚBLICO EITB. 2010 y 2011.....	92
II. MEMORIA DEL CONSEJO CONSULTIVO.....	100
III. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL FORO DE ASOCIACIONES DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y POR LA PAZ Y EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO VASCO	103
IV. PROCESO DE ACTUACIONES PARA ESKOLA BAKEGUNE.....	111
V. ACCIONES RECOGIDAS EN EL PVEP, ACCIONES REFORMULADAS, ACCIONES NUEVAS Y ACCIONES QUE DESAPARECEN.....	113

Índice Gráficos

Gráfico 1.	Esquema: aproximación integral de la evaluación.	6
Gráfico 2.	Proceso del seguimiento y evaluación del Plan.	8
Gráfico 3.	Presupuesto ejecutado por entidad responsable.	10
Gráfico 4.	Líneas estratégicas del Plan.	12
Gráfico 5.	Gasto ejecutado sobre el previsto por línea estratégica.	14
Gráfico 6.	Grado de desarrollo de las acciones por Línea estratégica.	14
Gráfico 7.	Gasto ejecutado sobre el previsto por Tipo de acción.	15
Gráfico 8.	Gasto ejecutado por Agente destinatario.	16
Gráfico 9.	Gasto ejecutado sobre el previsto del Gobierno Vasco.	17
Gráfico 10.	Gasto ejecutado y gasto previsto del Gobierno Vasco.	18
Gráfico 11.	Acciones del Gobierno Vasco según grado de desarrollo.	19
Gráfico 12.	Gasto del Gobierno Vasco ejecutado según grado de desarrollo de las acciones.	19
Gráfico 13.	Gasto ejecutado sobre el previsto por departamentos del Gobierno Vasco.	20
Gráfico 14.	Grado de desarrollo de las acciones por departamentos del Gobierno Vasco.	21
Gráfico 15.	Gasto ejecutado sobre el previsto de Lehendakaritza.	22
Gráfico 16.	Gasto ejecutado sobre el previsto del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.	26
Gráfico 17.	Gasto ejecutado sobre el previsto del Departamento de Cultura.	38
Gráfico 18.	Gasto ejecutado sobre el previsto del Departamento de Justicia y Administración Pública.	44
Gráfico 19.	Gasto ejecutado sobre el previsto del Departamento de Interior.	57
Gráfico 20.	Gasto ejecutado de la Diputación Foral de Álava.	63
Gráfico 21.	Gasto ejecutado de la Diputación Foral de Bizkaia.	65

PRESENTACIÓN

El presente documento sintetiza la evaluación del Plan de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia de las acciones previstas para los años 2010 y 2011.

La evaluación pretende obtener un primer análisis sobre el grado de desarrollo de las acciones contempladas en el Plan y de su ejecución presupuestaria en los dos años de vigencia del Plan, así como una valoración general de su diseño y efectos.

El documento se ha estructurado en torno a los siguientes capítulos:

- Enfoque metodológico de la evaluación
- Nivel de desarrollo alcanzado por el Plan, analizando las medidas correspondientes a cada Institución
- Valoraciones realizadas por las Instituciones en relación con el diseño, los procesos y los resultados del Plan
- Síntesis general de la evaluación del Plan

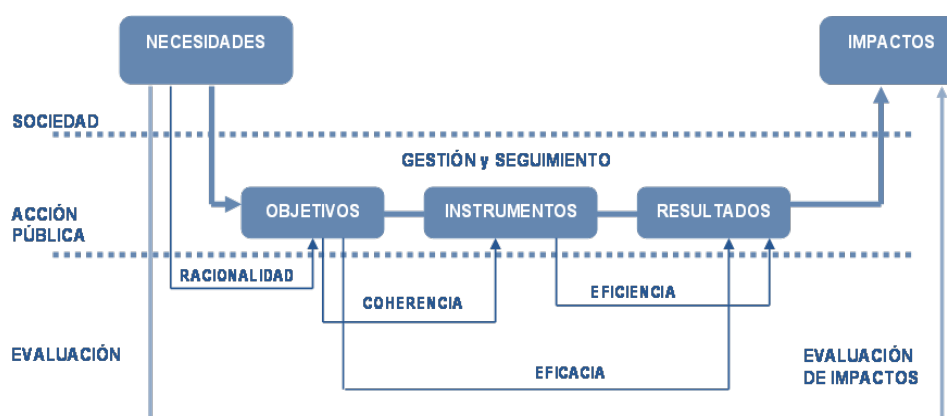
Además, se han incorporado algunos [anexos](#) que explican con mayor detalle algunas de las intervenciones.

1. METODOLOGÍA. ALCANCE Y LIMITACIONES DE LA EVALUACIÓN

La teoría de la evaluación señala que evaluar un plan o programa público requiere abordar todo el proceso del mismo, desde su planificación hasta el análisis de los efectos que ha producido en la sociedad en la que se ha desarrollado.

Este enfoque metodológico integral ha sido adoptado por el Gobierno Vasco, definiendo un esquema básico que se pretende impulsar en todas aquellas intervenciones públicas con entidad suficiente para ser evaluadas, y que puede sintetizarse en el siguiente esquema.

Gráfico 1. Esquema: aproximación integral de la evaluación.



Fuente: Guía para la evaluación de políticas públicas. IDR. Sevilla. Plante (1991), citado por Osuna y Márquez (2000)

Este enfoque integral “ideal” de todas las dimensiones y criterios que deben ser valorados en una evaluación, debe sin embargo ser adaptado a cuestiones como el momento en que se realiza la evaluación –si es intermedio, para ajustar su desarrollo, mejorar intervenciones, o final, para servir de base a un nuevo Plan...- o la viabilidad y coste de la información a obtener.

En el caso de la Evaluación del Plan de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia, se producen circunstancias muy particulares que han llevado a buscar un enfoque metodológico adaptado, y que se pueden resumir en los siguientes puntos:

- El diseño del Plan se produce en un momento concreto, busca enfatizar la deslegitimación de la violencia, en general, y de violencia terrorista en particular; mientras que la evaluación tiene lugar tras la desaparición de la violencia terrorista de la escena política, que abre un tiempo nuevo
- Este cambio de escenario conlleva asimismo un nuevo posicionamiento de las fuerzas políticas, todavía no del todo definido, pero en el que se identifican algunos movimientos relevantes¹
- Asimismo, desde la puesta en marcha del Plan, en 2010, hasta la fecha, se han desarrollado elecciones que han modificado el mapa político en el País Vasco. El Plan tiene un carácter Interinstitucional y cuenta con la participación de las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos: los cambios registrados en dos de las tres Diputaciones, así como en múltiples Ayuntamientos, también dificultan la posibilidad de obtener una visión general del desarrollo del Plan, bien porque han cambiado los actores y carecen de información sobre el período anterior, bien porque el cambio en el signo político de sus órganos de gobierno supone una modificación del posicionamiento de la Institución respecto del momento en el que se puso en marcha el Plan.

Las dificultades de conseguir una evaluación en profundidad de procesos y resultados a nivel Interinstitucional junto con la escasa viabilidad de identificar/separar los efectos del Plan respecto de los derivados de otros hechos en los significativos cambios sociales y políticos registrados, han llevado a plantear una evaluación con un enfoque más limitado, aunque se ha buscado dar respuesta a las cuestiones más significativas a través de los principales actores.

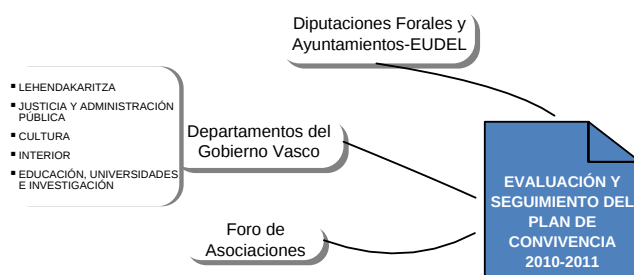
Para ello, se ha implementado una doble vertiente de análisis:

- Una vertiente de tipo más cuantitativo, centrada básicamente en el Seguimiento del Plan –de acuerdo con el esquema anterior-, que ha buscado conocer los resultados obtenidos en función de los objetivos planteados (eficacia), partiendo de unas medidas de actuación con presupuestos asignados con carácter preliminar (particularmente en el caso de las actuaciones del Gobierno Vasco);
- Otra, de carácter más cualitativo, dirigida a valorar los aspectos relativos al diseño, los principales procesos de participación desarrollados o los efectos del Plan, desde la perspectiva de una evaluación respondente, en la que son los actores quienes emiten su opinión sobre el programa o plan.

¹ Como el compromiso por la Educación para la Convivencia, del 30 de diciembre de 2011, firmado por 20 agentes de la comunidad educativa.

Se ha contado así con la participación de todos los actores definidos en el propio Plan –sumando al Foro– para su seguimiento y evaluación.

Gráfico 2. Proceso del seguimiento y evaluación del Plan.



En el plano operativo, la evaluación del Plan se ha centrado en la realización de tres tipos de intervenciones básicas:

- Una **herramienta de recogida de información** por cada acción prevista y actor, dirigida a cada Departamento -Lehendakaritza; Justicia y Administración Pública; Educación, Universidades e Investigación; Cultura e Interior-, así como a las tres Diputaciones Forales y EUDEL.
- Un cuestionario abierto para recoger las valoraciones sobre el diseño del Plan, la pertinencia de sus líneas y acciones y sus resultados entre los departamentos implicados del Gobierno Vasco.
- Una **ronda de entrevistas con las diferentes personas responsables de cada diputación y otras entidades**², implicadas, en diferentes medidas, en la ejecución de algunas acciones del Plan.

Las fichas de recogida de información para cada Departamento, en archivo digital para su autocumplimentación, recogen el presupuesto ejecutado a 31/12/2010 y 31/12/2011, y una valoración de cómo se está desarrollando cada acción (en su caso, las razones de los retrasos, plazos previstos, dificultades para su implantación, cómo está previsto resolver estas dificultades, si se han desarrollado medidas no previstas...). Además, se ha realizado otra petición más extensa por cada acción, tratando de recoger los indicadores previstos de cada una de ellas, aunque la evaluación ha demostrado que los indicadores previstos eran excesivos, además de no pertinentes en algunos casos.

² No ha sido posible recabar las valoraciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa ni Eudel.

En el caso de Eudel y las Diputaciones Forales, puesto que la reformulación del Plan no incluía una actualización de sus intervenciones previstas, se ha solicitado a estas instituciones que las enumeren y ofrezcan información sobre su grado de desarrollo.

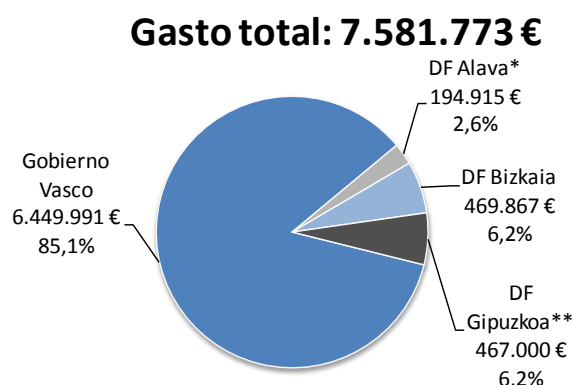
2. IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN

2.1. Datos generales

El conjunto de las acciones que comprende el Plan, tanto de las indicadas en el texto del Plan para el Gobierno Vasco, como las que las tres diputaciones han ido situando en su marco, ha supuesto un gasto de **7.581.773 €** en el bienio 2010-2011.

El grueso de este presupuesto (el 85,1%) ha correspondido al Gobierno Vasco, mientras que a las diputaciones forales de Bizkaia y Gipuzkoa ha correspondido el 6,2% y a la de Álava el 2,6%, con las matizaciones expresadas en el siguiente gráfico.

Gráfico 3. Presupuesto ejecutado por entidad responsable.



* Nota: el gasto de 2011 calculado a partir de partidas aparecidas en el BOTHA y que son destinadas a proyectos que el actual equipo de Gobierno de la Diputación Foral de Álava adscribe al Plan.

** Nota: solo se recogen los datos de gasto de 2010.

En el caso del Gobierno Vasco, el Plan señala con claridad 56 acciones adscritas a cinco de sus departamentos³, mientras que no existe un número de acciones definido que correspondan al resto de instituciones (diputaciones y Eudel), debido a que se han producido modificaciones y variaciones en el criterio de los distintos gobiernos forales en el bienio analizado.

³ En el análisis se han incluido otras tres acciones que claramente responden a los objetivos del Plan, pero que al no estar inicialmente recogidas en el mismo, no se han analizado sus presupuestos ni grado de desarrollo en el análisis global.

Dado que el Plan solamente determina con claridad las acciones y los indicadores para las acciones que debe desarrollar el Gobierno Vasco, adscribiendo a cada una de ellas la línea estratégica, el tipo de acción, y el agente destinatario correspondientes, el grueso de los análisis que tratan de caracterizar el desarrollo general del Plan en torno a éstas solo corresponden a esta institución.

2.2. Caracterización del desarrollo del Plan (Gobierno Vasco)

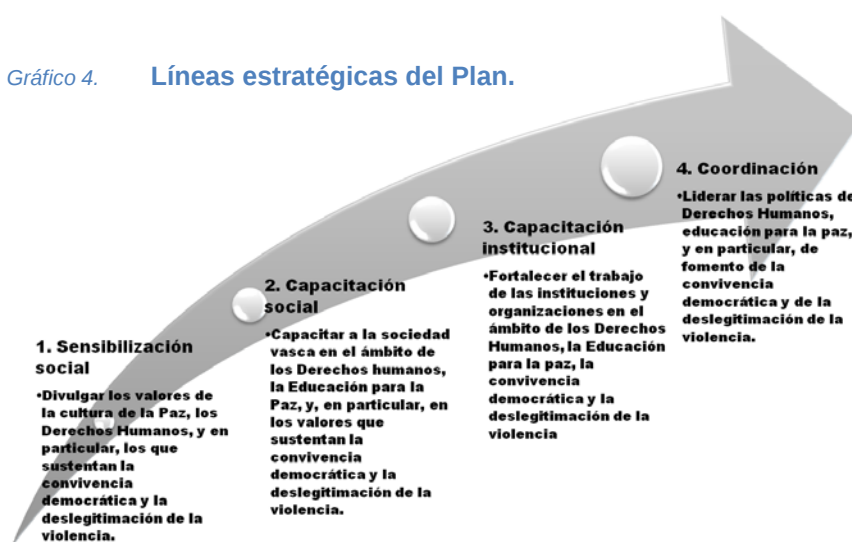
2.2.1. Desarrollo por Líneas Estratégicas

El Plan previó su desarrollo a partir de cuatro líneas estratégicas.

1. Sensibilización social
2. Capacitación social
3. Capacitación institucional
4. Coordinación

El Plan relacionaba solamente las acciones del Gobierno Vasco con las líneas estratégicas, por lo que este análisis solo hace referencia a la ejecución por parte de esta institución. Cada una de estas líneas comprendía una serie de acciones, **pudiendo una acción pertenecer a más de una línea estratégica.**

Gráfico 4. Líneas estratégicas del Plan.



La **Sensibilización Social** incluye intervenciones relativas a la realización de campañas de información y sensibilización, la elaboración de materiales de sensibilización, la ordenación y optimización de las intervenciones en este campo, y la promoción de las implicaciones de sectores estratégicos en la divulgación, difusión y sensibilización.

La línea de **Capacitación Social** se articula a través de intervenciones dirigidas a fortalecer programas de Educación, a preparar materiales didácticos, desarrollar programas de formación y capacitación de sectores de población prioritarios (entre los que se encuentra la infancia y la juventud) y actuaciones que promuevan el debate, el análisis y la investigación.

En el ámbito de la **Capacitación Institucional** se ha buscado fortalecer a las instituciones y organizaciones mediante el desarrollo de un marco normativo y de recursos de información, formación, investigación... para las administraciones, redes, organizaciones y agentes implicados, apoyando programas y proyectos integrales, evaluando las necesidades sociales, educativas e institucionales existentes.

Respecto a la **Coordinación**, las medidas propuestas en el Plan se centran en la dinamización de las estructuras de gestión y coordinación, el fomento de la participación e implicación de los agentes o la orientación de las actuaciones públicas y privadas.

En el análisis de la ejecución del presupuesto por línea estratégica⁴, se observa que se han ejecutado entre 2010 y 2011 las siguientes partidas:

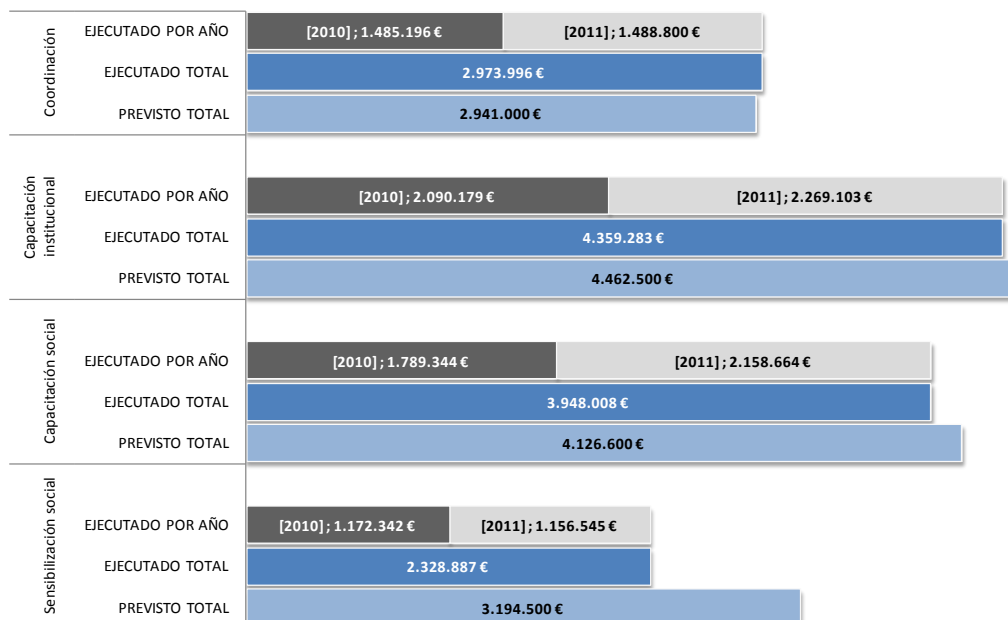
1. Sensibilización social: 2.328.887 €.
2. Capacitación social: 3.948.008 €.
3. Capacitación institucional: 4.359.283 €.
4. Coordinación: 2.973.996 €.

Las dos líneas de Capacitación –Social e Institucional– son las que más presupuesto han precisado. Es decir, la mayor parte de las acciones desarrolladas han tenido una incidencia directa en estas líneas.

Por otra parte, solo la línea de la Sensibilización Social ha registrado un gasto menor del esperado, ajustando el resto a las partidas previstas.

⁴ Una acción puede pertenecer a más de una línea estratégica, por lo que la suma de los presupuestos de cada línea estratégica es mayor que el presupuesto general.

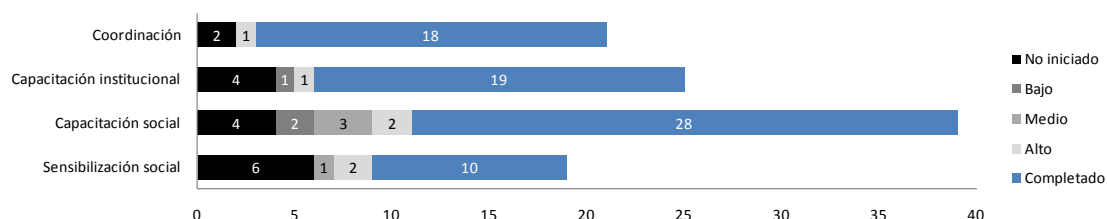
Gráfico 5. Gasto ejecutado sobre el previsto por línea estratégica.



Capacitación Social es la línea con un mayor número de acciones desarrolladas (28, el 72% del total previsto), seguida de Capacitación Institucional (19, el 53%), Coordinación (18, el 86%), y Sensibilización Social (10, el 53%).

El menor gasto registrado en Sensibilización Social se explica en parte por sus acciones no iniciadas –seis-.

Gráfico 6. Grado de desarrollo de las acciones por Línea estratégica.

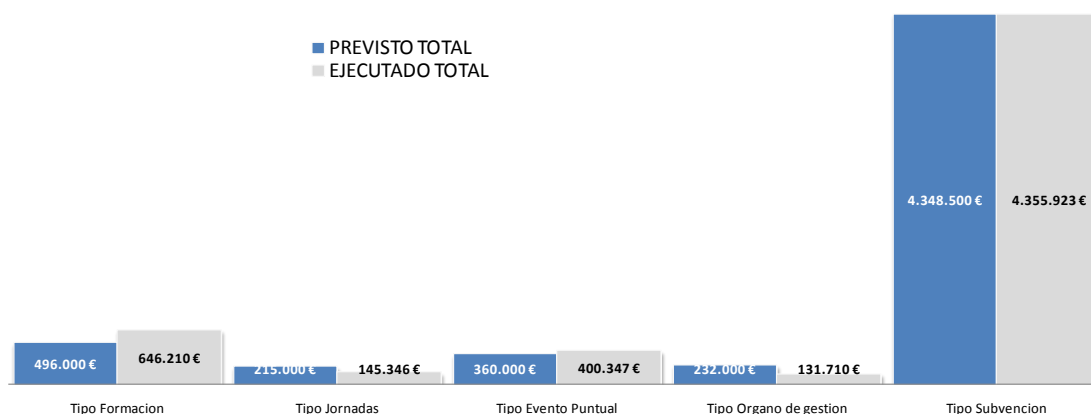


2.2.2. Por Tipo de acción

Las actuaciones del Plan han sido también clasificadas por tipo en la previsión realizada en su diseño. Aunque la información que proporciona este análisis es limitada, particularmente en el caso de la Subvención, que puede incluir a su vez acciones de diferente tipología, permite ofrecer una perspectiva sobre las fórmulas utilizadas para la implementación de las medidas.

Teniendo en cuenta que en algunos casos no ha sido posible adscribir la acción a ninguno de estos grupos, destaca la Subvención, que concentra la mayor partida ejecutada con 4.355.923 €, seguida a distancia por la Formación (646.210 €), el Evento Puntual (400.347 €), las Jornadas (145.346 €) y las actuaciones de tipo Órgano de Gestión (131.710 €).

Gráfico 7. Gasto ejecutado sobre el previsto por Tipo de acción.

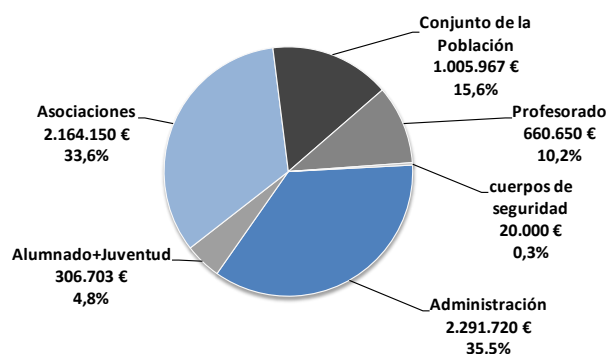


2.2.3. Por Agente destinatario

Atendiendo al agente destinatario principal de cada una de las acciones, estas se distribuyen (siempre referido al volumen de gasto) de forma muy similar entre Asociaciones y Administraciones, con un 33,6% y un 35,5% respectivamente. La sociedad en general como destinataria de las actuaciones ha supuesto el 15,6%; mientras que alumnado y juventud son destinatarios directos del 4,6%, quedando el resto asignado a otros agentes específicos (profesorado principalmente, con un 10%).

Debe tenerse en cuenta, en cualquier caso, que buena parte del gasto destinado a las Asociaciones o Administraciones a través de subvenciones, tienen como destino final la ciudadanía, juventud, infancia..., por lo que la información presentada tiene un carácter instrumental.

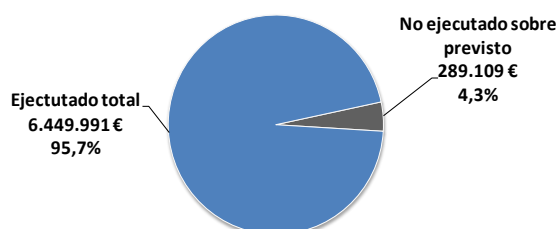
Gráfico 8. Gasto ejecutado por Agente destinatario



2.3. Evaluación del nivel de ejecución de las acciones del Gobierno vasco

El conjunto de las acciones que ha desarrollado el Gobierno Vasco durante el bienio 2010-2011 han supuesto un gasto 6.449.991 €. El Plan contemplaba inicialmente un presupuesto de 6.739.100 €⁵, es decir, se han gastado 289.109 € menos de los previstos.

Gráfico 9. Gasto ejecutado sobre el previsto del Gobierno Vasco.



Como se señala en la propia redacción del Plan, este “*nace con vocación de constituir una herramienta especialmente flexible que facilite su constante adaptación y mejora...*”. Por ello, las diferencias que se observan entre las medidas programadas y realizadas, o entre los presupuestos previstos y ejecutados, deben entenderse parcialmente desde esta perspectiva de flexibilidad, aunque no todos los cambios respondan a este criterio.

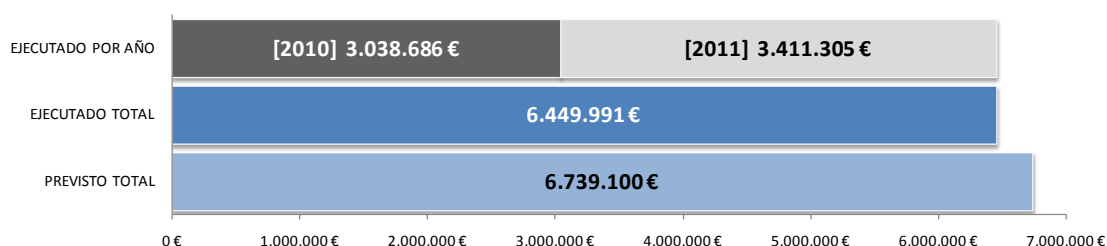
La mayor parte de las acciones han ido experimentando ajustes presupuestarios sobre lo previsto, o simplemente se han redefinido o no se han llevado a cabo; mientras que se han desarrollado tres nuevas acciones que no estaban contempladas en el diseño del Plan.

⁵ Para calcular el presupuesto se ha optado por realizar el sumatorio del presupuesto previsto de cada una de las acciones del Gobierno Vasco detalladas en las fichas del Plan, y no al presupuesto global de cada Departamento (punto 5.4 del Plan), que cuenta con algunas diferencias y en el que no se desglosan las acciones ni las líneas estratégicas a las que pertenecen, y que son objeto de análisis en este documento.

Del total de acciones analizadas, se han identificado 16 intervenciones con un gasto superior al previsto, 24 con un gasto inferior (algunas no se han desarrollado) y 19 se han ajustado a lo previsto. Las cantidades son variadas, por lo que la reducción sobre el presupuesto previsto no se focaliza en un aspecto determinado.

La distribución del gasto ha seguido una evolución creciente desde la aprobación del Plan: 3.038.686 € en 2010 y 3.411.305 € en 2011, reflejando en algunos casos un mayor tiempo requerido en la puesta en marcha de los procesos asociados a las actividades del Plan.

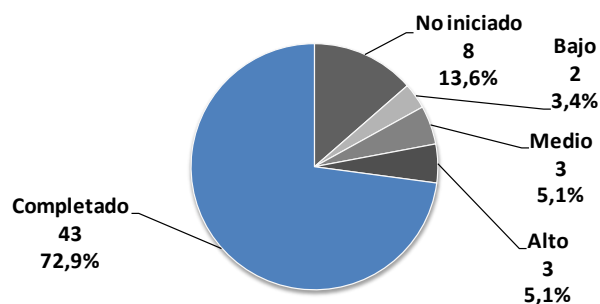
Gráfico 10. Gasto ejecutado y gasto previsto del Gobierno Vasco.



La importancia y alcance de las actuaciones es diverso, siendo también diferente su incidencia en el conjunto. Así, de las 56 medidas previstas inicialmente se han planteado finalmente 59⁶. De estas, se han desarrollado totalmente 44 (74%), encontrándose 8 actuaciones en diferente nivel de desarrollo en 2011 (14%), y no habiéndose iniciado 7 por causas diversas (12%), principalmente debido a retrasos en su desarrollo, aunque también en algún caso por dificultades presupuestarias.

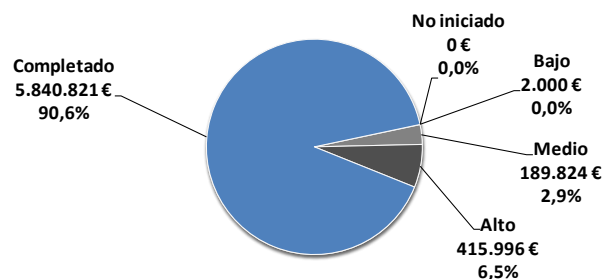
⁶ El desarrollo compartido de dos intervenciones por dos Departamentos hacen que en la presentación detallada se puedan contabilizar hasta 61, aunque se señala esta duplicidad.

Gráfico 11. Acciones del Gobierno Vasco según grado de desarrollo.



El 91% del gasto realizado corresponde a acciones completadas, mientras que el 9% restante corresponde a acciones iniciadas (en su mayor parte con desarrollo alto) pero no completadas. Por otra parte –y obviamente–, las acciones no iniciadas no han supuesto un gasto. Es decir, el gasto efectuado ha revertido directamente en la ejecución total o casi completa de las acciones, mientras que las acciones no completadas apenas han contado con carga presupuestaria.

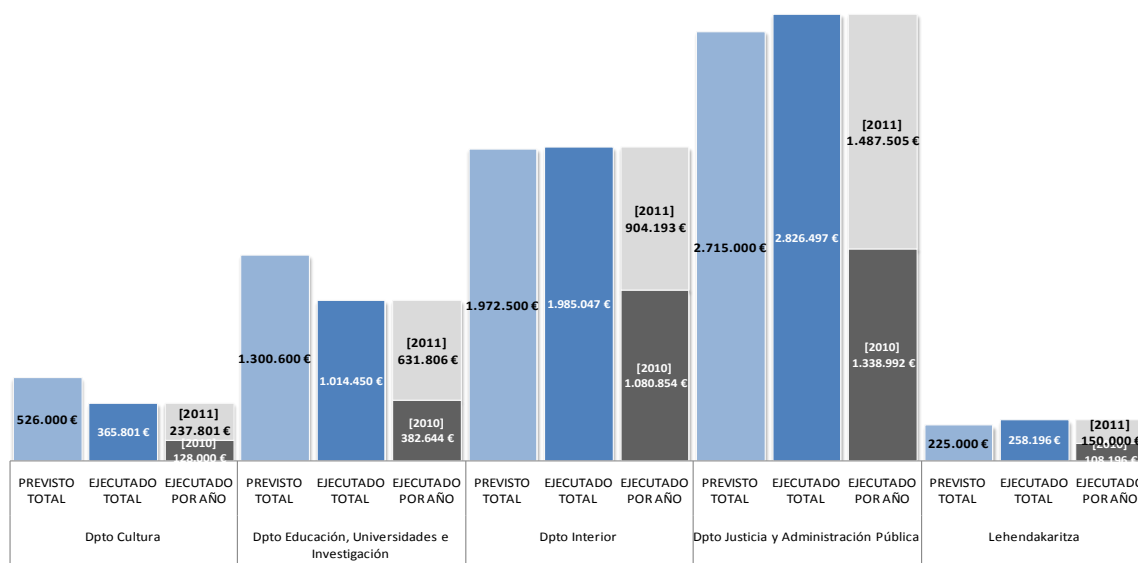
Gráfico 12. Gasto del Gobierno Vasco ejecutado según grado de desarrollo de las acciones.



En lo que respecta al desarrollo del Plan por **departamentos responsables**, de los 6.449.991 gastados por el Gobierno Vasco (el 96% de los 6.739.100 € previstos) se reparten de la siguiente manera:

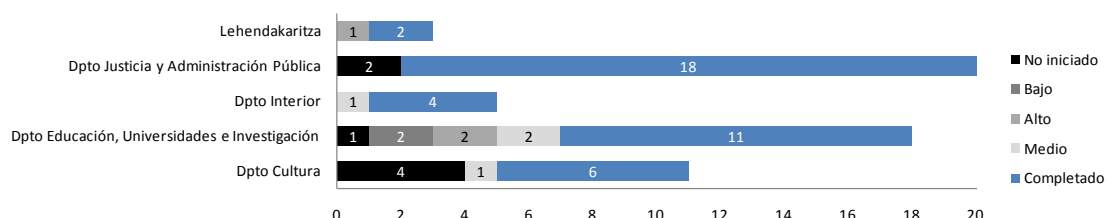
- Lehendakaritza: 258.196 € (el 15% más de los 225.000 € previstos).
- Dpto Educación, Universidades e Investigación: 1.014.450 € (el 78% de los 1.300.600 € previstos).
- Dpto Cultura: 365.801 € (el 70% de los 526.000 € previstos).
- Dpto Justicia y Administración Pública: 2.826.497 € (un 4% más de los 2.715.000 € previstos).
- Dpto Interior: 1.985.047 € (un 1% más de los 1.972.500 € previstos).

Gráfico 13. Gasto ejecutado sobre el previsto por departamentos del Gobierno Vasco.



En cuanto al número de acciones, respecto de las previstas inicialmente, Justicia y Administración Pública es el departamento con un mayor número de acciones desarrolladas completamente (18), seguido de Educación (11), Cultura (6), Interior (4) y Lehendakaritza (2). Las acciones previstas no completadas –en diferentes grados– se dan en Educación (7), Cultura (5), Justicia (2), Lehendakaritza (1) e Interior (1).

Gráfico 14. Grado de desarrollo de las acciones por departamentos del Gobierno Vasco

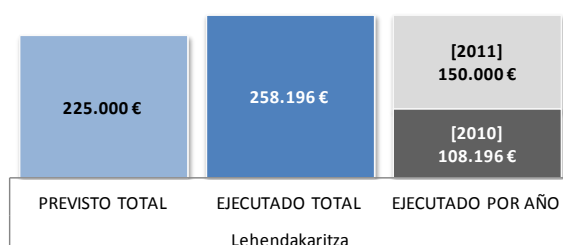


Además, Educación ha desarrollado una acción adicional, y Justicia y Administración Pública dos. Esta primera visión meramente cuantitativa se verá a continuación explicada al presentar las diferentes actuaciones y el grado en el que se han ejecutado.

2.3.1. Lehendakaritza

Lehendakaritza ha completado dos acciones y una tercera la ha desarrollado solo en 2010. El conjunto de ellas ha supuesto un gasto de 258.196 €. Los 33.196 € euros de diferencia con respecto a lo previsto corresponden en su integridad a “promover operaciones estadísticas que pulsen la opinión pública” una acción en la que inicialmente no se contemplaban partidas presupuestarias.

Gráfico 15. Gasto ejecutado sobre el previsto de Lehendakaritza.



Acción 1. Firma del convenio marco de colaboración con el ente público EITB para el desarrollo en los medios de comunicación públicos del programa de acción en materia de convivencia democrática y deslegitimación de la violencia

Desarrollo Completado

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
225.000 €	75.000 €	150.000 €	225.000 €	0 €

El objeto del convenio se ciñe a definir y determinar los instrumentos y el órgano de colaboración mixto que posibilitará desarrollar una planificación anual en la materia de educación para la convivencia democrática y la deslegitimación de la violencia.

Se han firmado dos convenios, en julio del 2010 y en mayo de 2011 y ambos se han ejecutado en su totalidad. Las acciones desarrolladas quedan encuadradas en cuatro grandes bloques. El detalle de las acciones puede consultarse en [ANEXO I](#).

A) DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE AGENDA INFORMATIVA

Se han recogido acontecimientos y noticias relacionados con los derechos humanos, la atención a las víctimas, la convivencia democrática y la cultura de paz, tanto de una forma planificada como ligados a la actualidad, atendiendo todos los soportes del Grupo, es decir, televisión, radio e Internet.

B) CAMPAÑAS Y PRODUCCIONES INFORMATIVAS DE SENSIBILIZACIÓN

De cara a potenciar una mayor sensibilización en la sociedad se han desarrollado, también durante el segundo semestre del año, campañas de publicidad, producción informativa propia con Especiales de EITB y la emisión de películas y documentales:

C) PRODUCCIÓN INFORMATIVA PROPIA

Homenajes municipales a las víctimas, Películas y documentales, Difusión y participación en documentales y películas de producción propia, Zinemateka, Plaza Euskadi 2011, Producciones 6%.

D) PRESENCIA Y RECONOCIMIENTO SOCIAL DE LAS VÍCTIMAS

La presencia, el reconocimiento y la consideración social de las víctimas han formado parte de la prioridad informativa de EITB durante todo 2010. Al igual que en informes anteriores, dicha prioridad se ha materializado en la atención y seguimiento de todos los homenajes, reconocimientos y actos institucionales que se han organizado.

Acción 2. Promover operaciones estadísticas que pulsen la opinión pública, en particular de los/las jóvenes, en lo relativo a la convivencia democrática y la deslegitimación de la violencia en el País Vasco, a modo de evaluación del Plan				
Desarrollo Alto				
EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
33.196 €	33.196 €	0 €	0 €	33.196 €

Se trata de incorporar en operaciones estadísticas existentes o ad hoc, ítems que recojan la opinión ciudadana sobre los elementos que configuran la convivencia democrática y la deslegitimación de la violencia, que permitan identificar la evolución que se va produciendo y, como consecuencia, el impacto de las Acciones ejecutadas en el marco del Plan de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia.

En 2010 se han realizado dos estudios simultáneamente:

1. Estudio sobre “Cultura democrática”, número monográfico programado por el Gabinete de Prospección Sociológica para 2010. En este estudio se introdujeron varias preguntas orientadas al Plan de Convivencia.

Este estudio puede consultarse en el siguiente enlace:

http://www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/contenidos/informe_estudio/o_10cultura_democratica/es_culdem/adjuntos/10cultura_democratica_es.pdf

El coste total del estudio ha sido de: 64.368 euros (nº de encuestas 2.400). La imputación al Plan de Convivencia se estima en un 40% de este presupuesto, es decir, 25.750 euros.

2. Estudio sobre “Cultura democrática de la juventud vasca”, estudio específico dirigido a jóvenes de 15 a 29 años, realizado con una sobremuestra subvencionada por el Observatorio Vasco de la Juventud (Departamento de Cultura), con ocasión del Plan de Convivencia y con preguntas orientadas a este plan (además de las cuestiones que se analizan sistemáticamente para jóvenes).

Este estudio puede consultarse en el siguiente enlace:

http://www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/contenidos/informe_estudio/retratos_de_juventud_14/es_retiuv14/adjuntos/10retratos14_es.pdf

El coste total del estudio ha sido de: 18.613,80 euros (694 encuestas). La imputación al Plan de Convivencia se estima en un 40% de este presupuesto, es decir, 7.446 euros.

Pese a ser una acción de carácter bianual, en 2011 no se han llevado a cabo estudios encuadrables en ella, si bien en 2012 se publica un sociómetro referido a la situación tras el fin de ETA.

Este estudio puede consultarse en el siguiente enlace:

http://www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/contenidos/informe_estudio/sociometro_vasco_48/es_soc48/adjuntos/12sv48_es.pdf

Acción 3. Coordinación superior de la ejecución de todas las Acciones del Plan, así como de los órganos de gestión y coordinación del mismo (Comisión Interdepartamental y Consejo Consultivo)				
Desarrollo Completado				
EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
0 €	0 €	0 €	0 €	0 €

En cuanto a la coordinación superior, se han presidido todas las reuniones de la comisión interdepartamental, como mínimo una al mes.

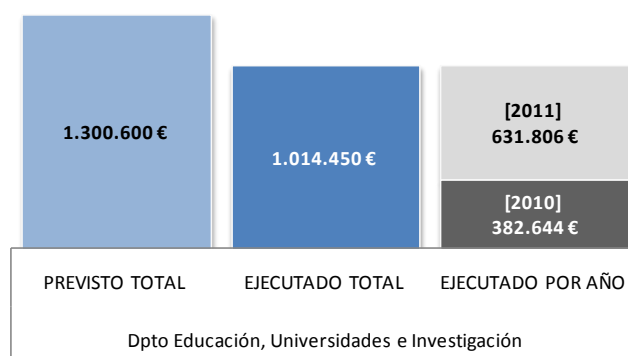
En relación con el Consejo Consultivo, el 17 de enero de 2011 se publicó el decreto que permitía su puesta en funcionamiento. Según Decreto 5/2011 de 18 de enero, del Lehendakari, se nombró al Presidente y al Vicepresidente primero del Consejo Consultivo de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia, siendo éstos D. José Ramón Recalde Diez y D. José Manuel Salinero Feijoo, respectivamente. En su primer año de actividad, el Pleno del Consejo Consultivo se ha reunido en tres ocasiones, de cuyo contenido se levantaron las correspondientes actas. Se recoge en [ANEXO II](#) su Memoria de actividad.

2.3.2. Departamento de Educación, Universidades e Investigación

El gasto del Departamento de Educación, Universidades e Investigación en las acciones del Plan se ha elevado⁷ a 1.014.450 €, lo que supone el 78% de los 1.300.600 € previstos, habiéndose completado 11 de las 18 acciones previstas (1 compartida con otro Departamento), y realizándose una adicional.

En este Departamento se han registrado varias intervenciones que han continuado su implementación en 2012, así la puesta en marcha del Observatorio para la Convivencia Escolar –valorada como no iniciada– está actualmente en proceso de definición, o la “educación para la paz en la capacitación inicial del profesorado” –valorada como de desarrollo bajo–, que también se está implementando en 2012.

Gráfico 16. Gasto ejecutado sobre el previsto del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.



Las actuaciones del Departamento presentan en los dos años de análisis algunas variaciones respecto de lo previsto en el Plan. En algunos casos, debido a dificultades puntuales, como la generada en la estimación de la oferta formativa de Garatu (cuyo número de ediciones ha sido inferior al previsto). También otras intervenciones, como el Proyecto UEPI generaron un gasto inferior al programado, en este caso debido a una reducción de los costes de desarrollo (parte de sus actividades se incluyeron en el

⁷ Como se señala en su descripción, en la Acción 17 se ha realizado una estimación del gasto, por la dificultad de su identificación.

funcionamiento normalizado de los centros). Frente a estos, otros programas como Eskola Bakegune o el Seminario de formación y experimentación en la Competencia Social y Ciudadana han tenido un desarrollo superior al previsto.

Acción 4. Eskola Bakegune			Desarrollo Completado	
EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
125.710 €	11.800 €	113.910 €	0 €	125.710 €

La unidad creada para la gestión de recursos pedagógicos destinados al ámbito de la convivencia y de la Competencia Social y ciudadana destinada al trabajo de los centros educativos, entra en funcionamiento a partir del 17 de noviembre de 2010.

El gasto surgido en esta acción es no previsto, y se debe tanto a la creación del espacio web como al apoyo de dos personas en su desarrollo.

Se ha dado la participación en el proceso de valoración de los Planes de Convivencia de tercer y cuarto año en 29 centros, en colaboración con Inspección.

Se han mantenido reuniones con distintas entidades, Instituciones y ONGs, como son: Alboan, Baketik, Bakeaz, Bakeola, Gesto por la Paz, Edex, Batzar Nagusiak Gipuzkoa, Fundación Fernando Buesa, Dirección de Atención a las Víctimas de Violencia de Género, Dirección de Políticas de Igualdad, Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco... La razón de esas reuniones es establecer sinergias entre Eskola Bakegune y dichas entidades, y facilitar a la comunidad educativa el acceso a los materiales que estas ofrecen y que pueden ser de interés para la tarea educativa.

Otro dato relativo a la realización de esta intervención lo proporcionan las respuestas aportadas desde el correo "ikasle.net" (ikasle@hezkuntza.net), ofrecido por "Si tienes alguna duda, si tienes algún problema o algo que decir... ¡TE PODEMOS AYUDAR! Exprésate con total libertad". Tras este servicio hay una dirección de correo electrónico a la que familias y alumnado pueden dirigirse para manifestar preocupaciones relativas a problemas de acoso, conflictos... de manera anónima, y donde reciben asesoramiento experto en un plazo máximo de 48 horas. Los datos de acceso son:

- > Curso 2009-2010: 41 personas
- > Curso 2010-2011: 22 personas

Durante el curso escolar 2010-2011, se realizaron 25 intervenciones en centros escolares para atender la formación en “Duelo”.

El detalle del proceso de actuaciones para Eskola Bakegune puede consultarse en [ANEXO III](#).

Este proyecto puede consultarse en el siguiente enlace:
<http://www.eskolabakegune.euskadi.net/web/guest>

Acción 5. Desarrollo y adaptación de materiales para Eskola Bakegune.				Desarrollo Completado
EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
4.000 €	4.000 €	0 €	0 €	4.000 €

En relación directa con la acción anterior, en 2010 se han desarrollado y adaptado a la reformulación del Plan los materiales para Eskola Bakegune.

Eskola Bakegune desarrolla mensualmente una propuesta pedagógica pensada para un tema concreto (ciberbullying, DDHH, el testimonio de las víctimas, la violencia...), con materiales específicos y destinatarios diferenciados que se hacen llegar directamente a los correos de irakasle.net.

Acción 6. Reformulación de Bakerako Urratsak				Desarrollo Completado
EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
3.600 €	3.600 €	0 €	3.600 €	0 €

El objetivo es ajustar el material de Bakerako Urratsak de manera que queden resueltas las deficiencias detectadas en la evaluación del Plan anterior. La reformulación de Bakerako Urratsak, se presentó el 12/01/2011 y ya se encuentra a disposición de los centros.

Este proyecto puede consultarse en el siguiente enlace:
<http://www.eskolabakegune.euskadi.net/web/guest/dando-pasos-hacia-la-paz>

Acción 7. Reformulación de "Historias que nos marcan"			Desarrollo Completado	
EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
13.086 €	13.086 €	0 €	7.000 €	6.086 €

La reformulación de "Historias que nos marcan", y la traducción a euskara de la unidad didáctica, ha sido finalizada y presentada el 12/01/2011, y está a disposición de los centros educativos. El importe final supera la previsión presupuestaria, entre otros motivos, por el incremento no previsto del cambio a soporte digital, aunque en términos absolutos se trata de una actuación con presupuesto muy reducido.

Este proyecto puede consultarse en el siguiente enlace:
<http://www.eskolabakegune.euskadi.net/web/guest/historias-que-nos-marcan>

Acción 8. Modificación del Decreto de Currículo de Educación para la Ciudadanía			Desarrollo Completado	
EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
0 €	0 €	0 €	0 €	0 €

Entre las acciones que atañen al Departamento de Educación, Universidades e Investigación, hay dos modificaciones de normativa. Por una parte, sobre la modificación del Decreto de Currículo de Educación para la Ciudadanía, ya realizada y publicada en el BOPV, los centros educativos ya están trabajando con este currículo y, desde el Departamento, no se han recogido incidencias al respecto.

Acción 9. Modificación del Decreto 85/2009, de 21 de abril, por el que se crea el Observatorio de la Convivencia Escolar de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Desarrollo Alto

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
0 €	0 €	0 €	0 €	0 €

También se previó la modificación del Decreto 85/2009, de 21 de abril, por el que se crea el Observatorio de la Convivencia Escolar de la Comunidad Autónoma del País Vasco. El objetivo es publicar una modificación del decreto que establezca una nueva composición de dicho órgano, sin modificar su estructura, aunque sí el número de miembros que lo componen, y apuntando su participación en el Consejo Consultivo. De esta manera se permitiría que este órgano funcione de manera más eficaz y con un marco adecuado al actual Plan y al propio Decreto de Currículo.

El Decreto para el Observatorio se aprueba en Consejo de Gobierno el 21 de febrero de 2012 y se publica en el BOPV el 5 de marzo.

Acción 10. Puesta en marcha del Observatorio para la Convivencia Escolar de la Comunidad Autónoma del País Vasco

No iniciada

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
0 €	0 €	0 €	182.000 €	-182.000 €

En relación con la acción anterior, la puesta en funcionamiento del Observatorio –y primeros estudios– no ha podido tener lugar en los años de vigencia del Plan al no llevarse a cabo en este periodo la modificación del decreto que regula su funcionamiento y composición. En abril de 2012 se están definiendo ya los nombres de las personas que asistirán a las reuniones del Observatorio.

Acción 11. Seminario de formación y experimentación en la Competencia Social y Ciudadana			Desarrollo Completado	
EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
385.000 €	75.000 €	310.000 €	250.000 €	135.000 €

Es un seminario de formación para un grupo de profesores y profesoras seleccionados por su compromiso con la educación en valores de ciudadanía y democráticos. En él se abordan diferentes aspectos de esta competencia en el centro y se trabajan herramientas para el desarrollo en el aula de los nuevos contenidos de Educación para la Ciudadanía. Las propuestas contemplan itinerarios que cada centro va completando en función de su realidad.

El seminario ha contado en 2010 con una participación superior a la esperada, por lo que se dividió en tres seminarios, uno por territorio (participaron 50 centros, de Primaria y Secundaria y una EPA). Termina en Mayo de 2011 y registra un incremento de 60.000 euros en la cantidad prevista inicialmente, debido al alto número de centros que solicitaron participar en la experiencia. Se trata, en definitiva, de 62 docentes participantes que pertenecen a un total de 57 centros. De esos 57 centros, 51 finalizan la formación.

En el curso 2011-2012 se continúan dos seminarios (Bizkaia y Araba), con el mismo ámbito de contenidos, a petición de los propios participantes del Seminario I. Los materiales del Seminario están disponibles en la web de ESKOLA BAKEGUNE.

Acción 12. Tres cursos Garatu "Educación para la Ciudadanía"			Desarrollo Bajo	
EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
2.000 €	0 €	2.000 €	6.000 €	-4.000 €

Respecto a la propuesta didáctica del nuevo currículo del área de Educación para la Ciudadanía, se ha desarrollado un solo curso de los previstos y ha sido en el primer trimestre del curso 2011-2012, únicamente en el territorio de Álava, puesto que los otros dos territorios optaron por el resto de oferta formativa planificada desde el Departamento en materia de convivencia, y surgida desde el Seminario para el Desarrollo de la competencia Social y Ciudadana. Han tomado parte 15 personas en 15 horas de formación.

Acción 13. Proyecto UEPI			Desarrollo Completado	
EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
76.800 €	76.800 €	0 €	192.000 €	-115.200 €

El proyecto socio-comunitario que impulsa el compromiso con los valores ciudadanos, haciendo partícipes del acto educativo a toda la comunidad, tenía una programación de tres años, finalizando en el mes de junio de 2011.

El gasto final ha sido inferior al previsto, ya que en el último año parte de sus actividades se han incluido en el funcionamiento habitual de los centros, reduciéndose así su coste. Los 4 centros participantes han mantenido reuniones quincenalmente, correspondiendo el importe de la actividad con el recurso horario concedido a cada uno de ellos durante todo el curso.

Acción 14. Tres cursos Garatu "Educación para la Paz desde la Tutoría y a través del teatro-fórum"			Desarrollo Medio	
EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
6.500 €	0 €	6.500 €	12.000 €	-5.500 €

La oferta de los dos cursos Garatu se ha realizado los dos años en los dos territorios de Gipuzkoa y Bizkaia por la demanda de ambas actividades. Y vuelve a salir una nueva edición en ambos territorios en el Plan Garatu 2012-2013.

Acción 15. Educación para la Paz en la capacitación inicial del profesorado			Desarrollo Bajo	
EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
0 €	0 €	0 €	0 €	0 €

En la propuesta de incorporación de contenidos de deslegitimación del terrorismo y de reconocimiento de las víctimas en el Master de Secundaria, desde el Departamento se ha entrado a participar en trabajo de aula en el Grado de Primaria, en el primer curso,

en la Universidad de Deusto. Se han planificado sesiones de dos horas de intervención con grupos de 30 alumnos y alumnas.

Los contenidos a introducir en el Master de Secundaria se están trabajando por parte de asesores de Eskola Bakegune para realizar una propuesta a la Universidad.

Acción 16. Jornadas de reflexión acerca de la violencia, la paz y las víctimas.				Desarrollo Medio
EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
2.700 €	0 €	2.700 €	10.000 €	-7.300 €

Se incluye como acción de innovación la planificación de jornadas de reflexión, debate y acercamiento a la deslegitimación de la violencia.

Las acciones, sin embargo, no se han llevado a cabo como jornadas específicamente así denominadas o tipificadas, puesto que la participación se ha realizado a demanda de los centros, claustros... remitiendo asimismo información y documentación diversa sobre estas reflexiones en diferentes medios de comunicación (El Correo, El Diario Vasco, El País, RNE, El Mundo, Informe Semanal y EITB) y en el Congreso Nacional de Convivencia celebrado en Jaén en 2011.

Acción 17. Subvenciones a las Asociaciones de madres y padres de Alumnos y Alumnas + Federaciones y confederaciones y cooperativas de madres y padres				Desarrollo Alto
EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
382.800 €	191.400 €	191.400 €	600.000 €	-217.200 €

Se trata de una acción que pretendía promover en el marco de la línea habitual de subvenciones a las actividades de las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones, proyectos relacionados con los objetivos del Plan.

El análisis del grado de cumplimiento de esta acción ha debido realizarse mediante estimaciones, dada la dificultad de obtención de información que discrimine las subvenciones finalmente adjudicadas por tipo de proyectos, debido a la fuerte atomización de las ayudas concedidas. Para realizar la estimación se ha considerado

en las diferentes convocatorias de los dos años, una distribución homogénea de las actividades entre todos los objetivos previstos (por ejemplo, en las ayudas dirigidas al alumnado gitano, se establecen tres objetivos, siendo uno de ellos las “actividades que ayuden a mejorar la convivencia con la implicación de la comunidad educativa”, habiéndose así adjudicado al Plan un tercio del total de las mismas). Una valoración más ajustada habría requerido unos sistemas de información sobre estas subvenciones más precisos, que permitieran un análisis en profundidad de las acciones.

Acción 18. Títeres y Educación para la paz **Desarrollo Completado**

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
3.000 €	0 €	3.000 €	3.000 €	0 €

Los títeres como herramienta pedagógica adecuada para el tratamiento de los conflictos y la educación en la no violencia. Esta acción se ha llevado a cabo, según el Departamento, con gran éxito de participantes y una alta valoración.

Acción 19. Jornadas para Coordinadores de Planes de Convivencia 1º año (2 ediciones 2009-2010 y 2010-2011)

Desarrollo Completado

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
5.996 €	3.700 €	2.296 €	10.000 €	-4.004 €

Con la presentación de diferentes propuestas para la articulación de los planes de convivencia de los centros escolares, se han desarrollado las Jornadas en 2010 y 2011. En las dos ediciones realizadas el número de participantes ha sido de 300 (aforo máximo) y con lista de espera. La edición de 2010 ha tenido como resultado la convocatoria dos seminarios desarrollados en 2011 en Donostia-San Sebastián y Bilbao, también con lista de espera.

Acción 20. Guía de orientaciones para los planes de convivencia y los observatorios de los centros escolares

Desarrollo Completado

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
3.258 €	3.258 €	0 €	25.000 €	-21.742 €

Otra acción consistente en la elaboración de material didáctico ha sido el desarrollo de la Guía de orientaciones para los planes de convivencia y los observatorios de los centros escolares. Esta guía está finalizada y trasladada a los Berritzegunes para su entrega a los centros cuyos planes de convivencia se encuentran en fase de desarrollo.

Acción 21. Presencia de las víctimas educadoras en las aulas

Desarrollo Completado

Esta acción se comparte con la Dirección de atención a víctimas del terrorismo.

Tras la formación inicial con el profesorado, desarrollada en 2010-2011, los centros educativos han ido incorporando actuaciones con el testimonio de las víctimas, en sus diferentes opciones de texto, video o presencia directa, en sus programaciones de aula.

El diseño de actuación que han desarrollado el Departamento de Educación, Universidades e Investigación y la Dirección de Víctimas del Terrorismo ha sido diferente en cada caso, atendiendo a su realidad y sus necesidades: asesoramiento, intervención en aula, en claustro, con familias...

A fecha de abril de 2012, se ha seleccionado, contactado y coordinado el grupo de víctimas que está a disposición de los centros escolares para prestar su testimonio en las aulas.

Pese a la controversia política y educativa inicial, se han dado los pasos para cumplir los objetivos establecidos y se está actualmente preparando un diseño de actuación similar con las víctimas de violencia de género, que se encuentra en la fase de proporcionar formación al grupo de las que serán víctimas educadoras en este ámbito de la violencia de género.

Acción 22. Compromiso por la educación para la convivencia

Desarrollo Completado

(Acción no formulada inicialmente)

“Compromiso del Carlton”

El pasado 30 de diciembre de 2011 se produce un hecho trascendente en el ámbito educativo. Un total de 20 agentes educativos con un objetivo común por la convivencia y con un texto en el que se adquieren 5 compromisos relacionados con los DDHH, la memoria, el relato, la deslegitimación de la violencia y la actuación consensuada de los firmantes. 20 agentes de la comunidad educativa: Las tres universidades vascas, el Consejo Escolar de Euskadi, las asociaciones de madres y padres de la escuela pública y privada, las patronales de la escuela concertada y privada, dos sindicatos (CCOO Y UGT) y 5 entidades del ámbito asociativo: BAKEAZ, BAKEOLA, BAKETIK, Gesto por la Paz y la Fundación Fernando Buesa.

Las instituciones y agentes de la comunidad educativa vasca que hoy acudimos a este acto, deseamos realizar esta declaración y acordar las acciones que den continuidad a nuestra tarea de educar en libertad y desde el respeto riguroso de los Derechos Humanos a las generaciones que constituyen nuestro futuro.

La educación, desde la etapa infantil hasta la universitaria, es básicamente educación en valores: formación integral de ciudadanos y ciudadanas libres, conscientes y críticos.

En este momento crucial en que la sociedad vasca vive con alegría y esperanza la apertura de un tiempo nuevo, el sistema educativo, junto con la familia y otros agentes sociales, debe intensificar su tarea educativa para seguir mejorando la formación de nuestros alumnos y alumnas, de modo que se configuren como protagonistas y actores de futuro que garanticen una nueva era de convivencia en paz y libertad, plena, integradora y duradera para nuestro país. Siempre sobre la base de un conocimiento veraz, profundo e integral de nuestro presente y nuestro pasado, pues sin memoria no hay futuro, no hay libertad, no hay justicia.

La sociedad vasca requiere de sus instancias educativas la luz y la ilusión para contribuir a alumbrar un futuro de plena libertad y democracia, de

justicia y verdad, en el que los conflictos y las discrepancias se solventen a través de vías no violentas, a través del diálogo.

Somos conscientes de nuestra diversidad, pero nos une nuestro compromiso con la búsqueda de una visión compartida de país, con la democracia y, en nuestro caso específico, con la educación. Somos conscientes de que en educación el consenso y el acuerdo suponen siempre un valor que debemos cultivar y conservar.

Desde el respeto a la autonomía de las instituciones implicadas, que atienden a etapas educativas de características y objetivos diversos, tenemos el privilegio, pero, sobre todo, el reto y la responsabilidad, de alentar la formación de nuestras futuras generaciones. Por ello acordamos:

- 1.- Redoblar nuestros esfuerzos por una educación basada en el respeto de los Derechos Humanos y la dignidad de la persona por encima de cualquier fin o circunstancia.*
- 2.- Fomentar una actitud crítica frente a la justificación de la violación de los Derechos Humanos en el pasado, presente o futuro.*
- 3.- Promover acciones tendentes a mostrar la solidaridad y apoyo a todas las víctimas de la conculcación de esos Derechos.*
- 4.- Fomentar los valores y actitudes que sustenten una verdadera convivencia democrática desde el propio entorno educativo hacia el conjunto de la sociedad.*
- 5.- Concitar acciones consensuadas para asentar la cultura democrática en nuestra comunidad educativa y en nuestra sociedad.*

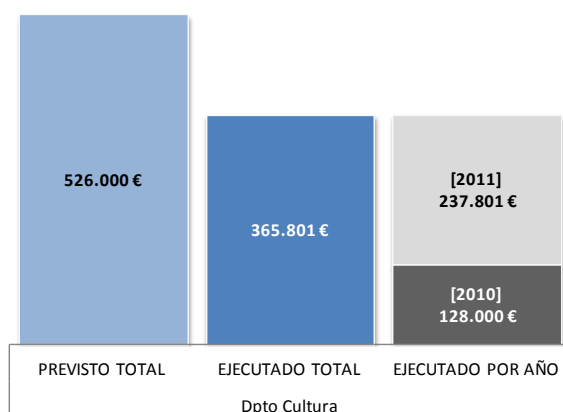
Bilbao, 30 de diciembre de 2011

2.3.3. Departamento de Cultura

El gasto del Departamento de Cultura en las acciones del Plan se ha elevado a 365.801 €, lo que supone el 69,5% de los 526.000 € previstos. Esta menor dotación presupuestaria tiene su reflejo en el número de acciones no iniciadas (4) frente a las completadas (7).

En dos casos, las acciones no se iniciaron por falta de disponibilidad presupuestaria, mientras las otras dos, correspondientes a intervenciones relacionadas con los derechos humanos en las Universidades, y aparentemente interrelacionadas, sufrieron un retraso, habiéndose implementado una de ellas en 2012.

Gráfico 17. Gasto ejecutado sobre el previsto del Departamento de Cultura.



Acción 23. Cursos de formación para jóvenes sobre educación para la paz y los derechos humanos.

No iniciada

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
0 €	0 €	0 €	20.000 €	-20.000 €

Respecto a la formación y capacitación de agentes de juventud, en 2010 se iniciaron contactos con diferentes entidades para el desarrollo del programa, pero finalmente no se ha realizado por falta de disponibilidad presupuestaria.

Acción 24. Programa de formación y capacitación anual de líderes mediadores comunitarios en educación para la paz y los derechos humanos.				
Desarrollo Completado				
EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
40.000 €	0 €	40.000 €	40.000 €	0 €

En 2010 se iniciaron contactos con diferentes entidades para el desarrollo del programa, que finalmente arranca en octubre de 2011, con el curso de 150 horas “Cultura de Paz, DDHH y Abordaje de conflictos”, al que asisten 25 personas.

Acción 25. Revisión y adecuación de las guías didácticas en materia de educación en valores y cultura de paz e impulso en la utilización por el profesorado y alumnado de los cursos de formación de monitorado y personal de dirección de tiempo libre.				
Desarrollo Completado				
EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
11.801 €	0 €	11.801 €	0 €	11.801 €

En relación con la creación de recursos didácticos y materiales para las escuelas de tiempo libre, en 2010 se inició el contacto con las Escuelas de Tiempo Libre y con el Astialdi Foroa, con el fin de retomar trabajos realizados anteriormente, y con un desarrollo completado a lo largo de 2011.

Se ha realizado una adecuación de las guías didácticas “Educación en Valores y Cultura de Paz” para las Escuelas de Tiempo Libre, por un valor de 11.801 €.

Acción 26. Modificación de la línea de subvenciones para el desarrollo de programas de educación en valores y cultura de paz entre los jóvenes, incorporando elementos propiciadores de la deslegitimación ética y social de la violencia terrorista.

Desarrollo Completado

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
256.000 €	128.000 €	128.000 €	256.000 €	0 €

Con el objetivo de fortalecer las organizaciones juveniles que promuevan valores de tolerancia en la población joven, según lo previsto, se modificó la línea de subvenciones y se resolvió por la cantidad estipulada.

Para estas subvenciones se han presentado 41 proyectos de 32 entidades, finalmente financiándose 30 proyectos de 22 entidades.

Acción 27. Desarrollo en el Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud de bloques temáticos sobre educación para la paz y los derechos humanos en programas dirigidos a jóvenes.

Desarrollo Completado

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
0 €	0 €	0 €	0 €	0 €

Para el desarrollo de los bloques de educación para la paz y derechos humanos, se han desarrollado los trabajos pertinentes en el Centro de Documentación del Observatorio.

Como muestra, algunos de los documentos que pueden consultarse son:
Guías de lectura: Educación para la paz: http://www.gazteaukera.euskadi.net/r58-7657/es/contenidos/noticia/irakurketa_gidak/es_irakurri/irakurketa_gidak.html

Seminario Internacional Jóvenes y Cultura de Paz:
http://www.gazteaukera.euskadi.net/r58-7657/es/contenidos/informacion/jardunaldiak/es_10717/adjuntos/2011gazteria_bakekultura_c.pdf

Acción 28. Programa de sensibilización e intercambio cultural con jóvenes de otras Comunidades Autónomas y de otros países de la UE.

Desarrollo Completado

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
29.000 €	0 €	29.000 €	40.000 €	-11.000 €

Para el intercambio de experiencias y trabajo en red entre jóvenes de diferentes comunidades y países de la UE, en 2010 se iniciaron contactos con diferentes entidades para el desarrollo del programa, que se desarrolló en septiembre 2011.

En el programa participaron 30 jóvenes de Euskadi, Irlanda, Irlanda del Norte y Andalucía, durante un fin de semana.

Más información en

<http://gazteukera.blog.euskadi.net/es/2011/09/un-intercambio-cultural-muy-creativo/>
http://www.unescoetxea.org/base/berriak.php?hizk=es&id_atala=1&id_azpiatala=1&zer=orokorrean&nor=898

Acción 29. Desarrollo de diferentes cine-forums para trabajar la educación para la paz y los derechos humanos en el ámbito de las universidades vascas.

No iniciada

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
0 €	0 €	0 €	40.000 €	-40.000 €

Con el fin de utilizar el cine-forum para la promoción de una cultura de paz y derechos humanos en el ámbito universitario, se diseñó un programa que, sin embargo, no se ha realizado en 2011 por dificultades en la organización con los 3 campus de la UPV/EHU. Esta acción se ha realizado a lo largo del mes de marzo de 2012, con un gasto ejecutado de 45.064 €.

Más información en

http://www.gazteukera.euskadi.net/r58-801/es/contenidos/noticia/zinelkar/es_gt/1.html
<http://gazteukera.blog.euskadi.net/es/2012/03/zinelkar-lugares-para-la-reflexion/>

Acción 30. Organización de foros y grupos de trabajo con jóvenes asociados y no asociados sobre políticas de educación para la paz y los derechos humanos, en el marco de las diferentes universidades vascas.	No iniciada
---	--------------------

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
0 €	0 €	0 €	20.000 €	-20.000 €

Esta acción dirigida a buscar un espacio de reflexión internacional sobre cultura de paz y derechos humanos en el ámbito universitario se relacionaba con la acción anterior de cine-forum. Así, si bien en 2010 se iniciaron contactos con diferentes entidades para el desarrollo del programa, a lo largo de 2011, al no desarrollarse los cine-forum en las universidades, desde el departamento se ha entendido que no era pertinente desarrollar esta actividad.

Acción 31. Campaña anual de información, difusión y sensibilización sobre la cultura de paz y los derechos humanos en ámbitos y espacios jóvenes.	No iniciada
--	--------------------

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
0 €	0 €	0 €	40.000 €	-40.000 €

El desarrollo de una campaña de cultura de paz y derechos humanos dirigida a los/las jóvenes no se ha realizado por falta de disponibilidad presupuestaria.

Acción 32. Organización de un foro de personas expertas sobre violencia juvenil y educación en valores.	Desarrollo Completado
--	------------------------------

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
0 €	0 €	0 €	30.000 €	-30.000 €

Para la creación de un espacio de reflexión acerca de la violencia juvenil, sus condicionantes, causas y abordaje a partir de una educación valores, en 2010 se iniciaron contactos con diferentes entidades para su desarrollo del programa, que finalmente se subsumió en la siguiente acción.

Acción 33. Seminario internacional dirigido a personas que trabajan con jóvenes en materia de cultura de paz y derechos humanos.

Desarrollo Completado

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
29.000 €	0 €	29.000 €	40.000 €	-11.000 €

Este espacio de reflexión internacional sobre cultura de paz y derechos humanos se desarrolló en septiembre de 2011 bajo la denominación de seminario internacional “Jóvenes y Cultura de Paz” con una duración de 8 horas y una asistencia de 150 personas.

Más información en

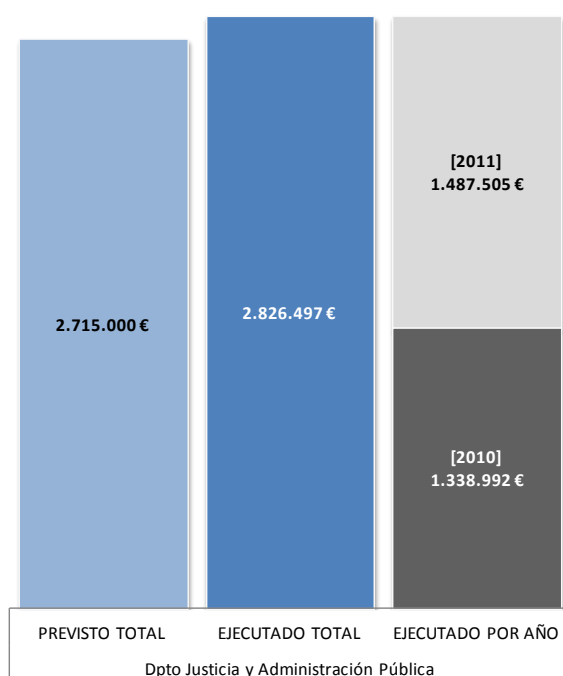
http://www.gazteukera.euskadi.net/r58-801/es/contenidos/noticia/nazioarteko_mintegia/es_ikastaro/ikastaroa.html

http://www.unescoetxea.org/base/berriak.php?hizk=es&id_atala=1&id_azpiatala=1&zer=oroko_rrean&nor=897

2.3.4. Departamento de Justicia y Administración Pública

El Departamento de Justicia y Administración Pública ha ejecutado 2.826.497 € (un 4% superior a lo previsto), en 19 acciones completadas. De las acciones previstas, no se han iniciado tres, de las cuales una está actualmente en proceso de implementación y otra en fase de desarrollo, y se han incluido dos nuevas acciones no contempladas en el diseño del Plan

Gráfico 18. Gasto ejecutado sobre el previsto del Departamento de Justicia y Administración Pública.



Acción 34. Programa de capacitación en materia de paz y derechos humanos

Desarrollo Completado

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
10.000 €	5.000 €	5.000 €	60.000 €	-50.000 €

El "Curso Derechos Humanos para la Convivencia Democrática" ha contado con dos imparticiones de 14 horas cada uno. Un curso con 17 personas de la administración

general y local y otro con organizaciones sociales, con 25 asistentes y otros tantos certificados emitidos (pertenecientes a 2 organizaciones).

Este encuentro puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.gizaeskubideak.info/>

Acción 35. Programa subvencional para proyectos de convivencia democrática y deslegitimación de la violencia destinado a organizaciones sociales

Desarrollo Completado

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
1.320.000 €	660.000 €	660.000 €	1.320.000 €	0 €

La convocatoria pública de subvenciones para proyectos de derechos humanos, convivencia democrática y deslegitimación de la violencia destinados a organizaciones y movimientos sociales se ha llevado a cabo en los dos años previstos.

En 2010 se subvencionaron 153 proyectos de 93 entidades. En 2011, 134 proyectos de 86 entidades. Estos proyectos consistieron en cursos, jornadas y talleres (33); ciclos de cine, teatro (7); publicaciones (17); conciertos, actos, semanas por la paz (4); informes y estudios (12); redes (3); actividades de Sensibilización (14); asesoramientos (3); charlas, coloquios (5); exposiciones (4); Otros (páginas web, concursos, cursos on-line, campañas) (25).

Algunas de las acciones destacadas en estas subvenciones que han incidido específicamente en la convivencia democrática y en la deslegitimación de la violencia son:

- El programa pedagógico víctimas del terrorismo de la Fundación EDE.
- El III Encuentro sobre Memoria y Víctimas del Terrorismo, organizado por Bakeaz, la Fundación Fernando Buesa Blanco y el Centro de Ética Aplicada de la Universidad de Deusto. Celebrado los días 5, 6 y 7 de octubre en Bilbao, las reflexiones e imaginación han ido de la mano de algunos escritores y escritoras vascos, para tratar de imaginar cómo sería la vida y el lugar de las víctimas en un nuevo contexto sin violencia.

Este encuentro puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.bakeaz.org/es/novedades/iii-encuentro-sobre-memoria-y-victimas-del-terrorismo-ep/>

- La edición del libro “In memoriam 2011”. Pretende ser un fiel testigo de todos aquellos actos de recuerdo y reconocimiento, tanto sociales como institucionales realizados en memoria de las víctimas del terrorismo. en el que se recogen los reconocimientos sociales e institucionales a las víctimas del terrorismo.

Este libro puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.addh.org.es/9.-In%20Memoriam%202011.pdf>

- La edición del libro “Testimonios de las víctimas del terrorismo para la paz: Hablan las víctimas” por parte de la Asociación para la Defensa de la Dignidad Humana. Este libro pretende ante difundir el testimonio y los sentimientos más profundos de las víctimas del terrorismo, en aras de dar a conocer lo que realmente han padecido, en un relato contado por ellas mismas.

Este libro puede consultarse en el siguiente enlace:

http://www.addh.org.es/1_Testimonio_victimas.pdf

- La subvención para el proyecto “Las otras víctimas de la violencia” a Gesto por la Paz. Gesto por la Paz sostiene y defiende que la eficacia nunca debe convertirse en argumento o justificación de un delito, porque la vulneración de los derechos de las personas detenidas o del derecho a la integridad física, no son un precio asumible. Por desgracia, la lucha contra el terrorismo no siempre ha sido ejemplar y ha causado víctimas, algunas de ellas mortales, que, de manera parecida a las víctimas del terrorismo, han vivido durante muchos años en el ostracismo. En general, la sociedad las ha ignorado y las instituciones democráticas no las han atendido.

Este documento puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.gesto.org/prensapdf/Las%20otras%20victimas%20CE.pdf>

Acción 36. Programa subvencional para proyectos de derechos humanos, convivencia democrática y deslegitimación de la violencia destinado a municipios y entidades locales

Desarrollo Completado

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
640.000 €	300.000 €	340.000 €	600.000 €	40.000 €

La convocatoria pública de subvenciones para proyectos de derechos humanos, convivencia democrática y deslegitimación de la violencia destinados a los Municipios y Entidades Locales ha tenido lugar en los dos años de vigencia del Plan. En 2010 se subvencionaron 74 proyectos, y 66 en 2011.

Los proyectos han consistido en: Mediación escolar y resolución de conflictos (16); diagnósticos convivencia (4); prevención violencia/violencia de género (5); plan integral (8); sensibilización (4); educación para la paz y la convivencia (11); semanas por la paz (1); memoria histórica (6); otros (cine DDHH, igualdad...) (9).

Acción 37. Elaboración convenio de colaboración con el Foro de asociaciones de educación para la paz y los derechos humanos

Desarrollo Completado

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
54.000 €	30.000 €	24.000 €	30.000 €	24.000 €

La financiación derivada del Convenio de colaboración ha permitido y permite la realización de buena parte del plan de actuaciones del Foro:

- **Coordinación técnica de las organizaciones del Foro, Junta Directiva, comisiones de trabajo y actividades.**
- **Jornada anual de reflexión y buenas prácticas sobre convivencia, paz y derechos humanos:**

2010: II JORNADAS DE BUENAS PRÁCTICAS EN ORGANIZACIONES. 17 de diciembre en el Palacio de Aiete.

2011: Seminario DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL PAIS VASCO. 25 y 26 de marzo en Gernika.

2012: OPEN SPACE. ¿Cómo contribuimos a una mejor convivencia en Euskadi?. 26 de enero en Bilborock.

- **Actividad del 21 de septiembre, en conmemoración del Día Internacional de la Paz:**

2010: Mesa redonda "DES-APRENDER LA GUERRA"

2011: Municipios por la convivencia: orientaciones éticas para la acción municipal en el País Vasco

- **Mantenimiento del blog y la página web:**

Blog: <http://ddhhypaz.org/blog/>

Web: <http://www.ddhhypaz.org/>

• **Comisiones de trabajo:**

- Comisión de convivencia
- Comisión de políticas públicas: participación Consejo Consultivo.

La cuantía económica del Convenio ha ido decreciendo de los 30.000 € iniciales en 2010, a los 24.000 € de 2011 y finalmente a 15.000 € del actual ejercicio 2012. Esta reducción en la cuantía ha tenido una repercusión directa en la actividad del Foro y le ha llevado a destinar en los últimos meses parte de su actividad a la búsqueda de nuevas alianzas y fuentes de financiación.

Acción 38. Investigación y reflexión en el ámbito universitario en materia de derechos humanos y por la paz

No iniciada

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
0 €	0 €	0 €	20.000 €	-20.000 €

Con el propósito de impulsar y promocionar la investigación y reflexión en el ámbito universitario en materia de derechos humanos y por la paz, se diseñó esta acción que, sin embargo, no se ha desarrollado en el plazo previsto. En 2012 está prevista una reunión con la UPV para concretarla.

Acción 39. Fomento de estudios de postgrado de derechos humanos

No iniciada

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
0 €	0 €	0 €	10.000 €	-10.000 €

No se ha cerrado la colaboración con la EHU-UPV.

Acción 40. Becas en materia de derechos humanos y educación para la paz

No iniciada

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
0 €	0 €	0 €	20.000 €	-20.000 €

No se han creado las becas para la investigación en materia de derechos humanos.

Acción 41. Traducción y divulgación de textos en materia de derechos humanos y educación para la paz **Desarrollo Completado**

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
6.000 €	6.000 €	0 €	15.000 €	-9.000 €

Con el fin de divulgar todos los tratados internacionales de derechos humanos, se están realizando, progresiva y periódicamente, traducciones a euskera de dichos textos, contando como fuente de información la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Más información

http://www.iusap.ejgv.euskadi.net/r47-dheduki/es/contenidos/informacion/tratados_internacionales/es_tratados/tratados_internacionales.html

Acción 42. Campaña anual de derechos humanos y paz **Desarrollo Completado**

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
261.642 €	81.642 €	180.000 €	195.000 €	66.642 €

Las campañas anuales para la promoción de los derechos humanos y los valores de la cultura de paz se han llevado a cabo como estaba previsto.

En 2010, bajo el lema “**Derechos Humanos y deporte**” se realizó la campaña anual con la colaboración desinteresada de los equipos de basket y futbol de las tres capitales, exhibiendo los jugadores la camiseta de la campaña en los partidos oficiales en torno a la fecha del día internacional de los derechos humanos.

La campaña de 2011, bajo el lema “**30 Derechos siempre**” ha incluido una serie de spots en TV, cuñas en radio, prensa, y 30 minivídeos, donde varias personas de reconocido prestigio en el mundo de la cultura, el deporte, el espectáculo, ... dan lectura de los diferentes derechos recogidos en la Declaración Internacional de los Derechos Humanos.

Más información de las campañas

http://www.iusap.ejgv.euskadi.net/r47-contmh2/es/contenidos/noticia/dia_internacional_ddhh/es_deporte/10_de_diciembre.html
http://www.iusap.ejgv.euskadi.net/r47-dheduki/es/contenidos/informacion/ddhh_30_derechos_siempre/es_ddhh/derechos_humanos.html

Acción 43. Seminario internacional de derechos humanos			Desarrollo Completado	
EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
28.000 €	0 €	28.000 €	40.000 €	-12.000 €

En 2011 se ha desarrollado la organización del seminario internacional en materia derechos humanos, con atención a la diversidad religiosa. Los objetivos de este seminario se centraron en:

- Analizar las implicaciones de la diversidad religiosa sobre los derechos humanos en una sociedad avanzada.
- Conocer algunos instrumentos y modelos de gestión pública en esta materia.
- Plantear cuestiones, así como problemáticas generadas en este ámbito, y, en su caso, conocer las respuestas a las mismas por parte de tribunales u órganos internacionales.

Dicho Seminario contó con la participación de 40 asistentes.

Más información del Seminario
http://www.iusap.ejgv.euskadi.net/r47-dheduki/es/contenidos/noticia/seminario_diversidad_reljiosa/es_euskadi/adjuntos/ProgramaDiversidadRelijiosa.pdf

Acción 44. Seminario diversidad religiosa			Desarrollo Completado	
EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
20.000 €	0 €	20.000 €	20.000 €	0 €

En 2011, en formato curso se ha desarrollado el seminario de diversidad religiosa dirigido a personal técnico, gestores y máximos responsables públicos, así como comunidades religiosas, para la reflexión y el trabajo sobre la gestión de la diversidad religiosa desde los derechos humanos.

El Seminario contó con la participación de 100 asistentes.

Más información del Seminario
http://www.bakegune.euskadi.net/x83-eduki/es/contenidos/evento/bkg_eventos_20111110/es_bakegune/adjuntos/programa-diversidad.pdf

Acción 45. Centro virtual de recursos "Bakegune" **Desarrollo Completado**

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
164.800 €	100.000 €	64.800 €	100.000 €	64.800 €

Se ha continuado el desarrollo de la página web informativa y de documentación en materia de cultura de paz, desde una atención especial a la convivencia democrática, la deslegitimación de la violencia y los derechos humanos. En 2010 estaba en migración a euskadi.net, y en 2011 se ha completado el centro virtual. En Bakegune se han publicado 4 entrevistas, 4 acciones formativas y hay 22 eventos en la agenda (febrero 2012), Además hay enlaces a otras actividades, información de la Campaña Derechos Humanos 2011, etc.

Enlace de Bakegune:

<http://www.bakegune.euskadi.net>

Acción 46. Gestión y coordinación comisión interdepartamental

Desarrollo Completado

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
0 €	0 €	0 €	0 €	0 €

Se ha realizado la coordinación operativa de la Comisión Interdepartamental, prestando apoyo mediante su secretaría técnica en todas las sesiones y trabajos que se han realizado en los dos años de funcionamiento con carácter mensual.

Acción 47. Diseño del Decreto de reparación de víctimas de vulneración de derechos humanos y otros sufrimientos injustos en un contexto de violencia de motivación política

Desarrollo Completado

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
40.000 €	0 €	40.000 €	0 €	40.000 €

(Acción no formulada inicialmente)

Fruto de la proposición no de ley 61/2011, aprobada en el Pleno del Parlamento Vasco de 31 de marzo de 2011, se han realizado los trabajos preparatorios del texto de Decreto que regulará las medidas de reparación de víctimas de derechos humanos y otros sufrimientos injustos en un contexto de violencia de motivación política. Estos trabajos han consistido en el establecimiento de contactos con las potenciales víctimas para valorar el contexto en el que se produjeron las violaciones de derechos humanos y las posibles medidas de reconocimiento y reparación. El Decreto se encuentra en las últimas fases de tramitación para su próxima aprobación.

Acción 48. Colaboración con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en el desarrollo y ejecución de un Taller de Convivencia

Desarrollo Completado

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
0 €	0 €	0 €	0 €	0 €

(Acción no formulada inicialmente)

La acción se ha realizado en el año 2011 en colaboración con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para el desarrollo y ejecución del Taller de Convivencia dirigido al grupo de presos disidentes de ETA que cumple su condena en el centro de Nanclares de la Oca.

El Gobierno Vasco propuso nombres de ponentes participantes en el taller y coordinó los contactos con los mismos y la distribución de temas. También aportó una evaluación final de la iniciativa. Significadamente aportó la presencia de dos víctimas del terrorismo entre los ponentes.

Este Taller de Convivencia ha contado con 12 ponentes participantes, 12 sesiones y 10 reuniones preparatorias y de evaluación.

Los objetivos de la iniciativa se centraron en promover una reflexión crítica del grupo de presos comprometidos con el irreversible proceso de paz en marcha, respecto a la legitimación de la violencia y al cuestionamiento moral de la misma, respondiendo de una manera directa al principio de reinserción que la Constitución atribuye de manera principal a la pena privativa de libertad.

De acuerdo con las valoraciones realizadas por los propios participantes en el taller, los resultados del mismo fueron calificados como altamente positivos.

Acción 49. Colaboración gestión consejo consultivo				Desarrollo Completado
EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
6.000 €	0 €	6.000 €	50.000 €	-44.000 €

Se ha apoyado a Lehendakaritza en la coordinación operativa, mediante la secretaría técnica puesta al servicio del Consejo Consultivo.

Acción 50. Jornada municipalista de buenas prácticas en educación para la convivencia democrática y los derechos humanos				Desarrollo Completado
EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
30.000 €	30.000 €	0 €	15.000 €	15.000 €

En 2010 se ha organizado la Jornada de buenas prácticas de los municipios en materia de educación para la convivencia democrática y los derechos humanos con el objetivo de ofrecer un espacio de encuentro e intercambio de conocimiento de las políticas públicas municipales.

La jornada tuvo una duración de 8 horas, y participaron 63 personas.

Más información
<http://www.gizaeskubideak.info/jornadas/presentacion.php>

Acción 51. Jornada de buenas prácticas con organizaciones sociales: la educación para la convivencia democrática y los derechos humanos

Desarrollo Completado

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
31.350 €	7.350 €	24.000 €	0 €	31.350 €

El Plan previó organizar una jornada de buenas prácticas en educación para la convivencia y los derechos humanos con un agente externo: el Foro de Asociaciones. Finalmente, se han llevado a cabo varias jornadas directamente relacionadas con la acción, y con un coste que realmente pertenece a los 30.000 euros del Convenio con el Foro, pero que para la presente evaluación se imputan en esta acción.

Las dos jornadas que más claramente responden al objetivo de esta acción son estas dos:

- › “Seminario de reflexión: Derechos humanos y construcción de paz en el País Vasco”, organizado por el Foro de Asociaciones de Educación en Derechos Humanos y por la Paz de Euskadi y la Asociación Española de Investigación por la Paz (AIPAZ).
- › Presentación pública del documento “Municipios por la convivencia: orientaciones éticas para la acción municipal en el País Vasco”.

Acción 52. Apoyo al desarrollo de estudios universitarios de post grado sobre víctimas del terrorismo

Desarrollo Completado

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
50.000 €	25.000 €	25.000 €	50.000 €	0 €

Esta acción, estudios de postgrado universitario sobre víctimas del terrorismo, es cofinanciada con la Dirección de Víctimas de Terrorismo, y se encuentra repetida en el apartado correspondiente del Departamento de Interior. En este cuadro figuran los datos de la financiación que corresponde al Departamento de Justicia y Administración Pública.

Para ver detalles de la acción, ver en el apartado correspondiente al Departamento de Interior (acción 56).

Acción 53. Jornada de buenas prácticas en materia de tolerancia, fomento de los valores democráticos y los derechos humanos para cuerpos de seguridad				
Desarrollo Completado				
EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
20.000 €	0 €	20.000 €	20.000 €	0 €

Se ha llevado a cabo en 2011 la jornada de buenas prácticas en materia de tolerancia, fomento de los valores democráticos y los derechos humanos para cuerpos de seguridad.

Con el nombre final de “Jornadas sobre de buenas prácticas policiales en el ámbito de los derechos humanos”, diferentes cuerpos policiales presentaron, durante dos días, sus ponencias sobre distintos aspectos del trabajo policial y su relación con el cumplimiento y la preservación de los derechos de las personas.

200 personas pertenecientes a diferentes cuerpos policiales y organizaciones sociales -en menor cuantía- asistieron a las jornadas.

Más información

http://www.bakegune.euskadi.net/contenidos/evento/bkg_eventos_27102011/es_bakegune/djuntos/Programa_27-28octubre.pdf

Acción 54. Convenio de colaboración con organismos internacionales de derechos humanos y educación paz				
Desarrollo Completado				
EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
90.000 €	50.000 €	40.000 €	100.000 €	-10.000 €

En 2010 se firmó el Convenio de colaboración -“Memorando de entendimiento”- con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, siendo prorrogada su vigencia para el año 2011.

Entre otros inputs, el organismo internacional ofrece una valoración positiva de la reformulación del Plan de Convivencia democrática y deslegitimación de la violencia, mediante informe.

Acción 55. Intervención educativa a través del cine/teatro				Desarrollo Completado
EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
84.705 €	50.000 €	34.705 €	50.000 €	34.705 €

Bajo formato de muestra de cine se ha desarrollado el programa de cine como herramienta para la intervención en materia derechos humanos y convivencia democrática.

e ha celebrado la I y II Muestra de Cine hacia la Convivencia “Zinexit”, en 2010 y 2011, respectivamente. Ambas muestras se desarrollan con la proyección de 4 películas, cada una, y una mesa redonda posterior a la proyección, abordando diferentes temas dentro de los derechos humanos: mujeres y justicia, violencia, convivencia en Euskadi, desplazados de Colombia. La estimación de la concurrencia total en las dos muestras ha sido de 800 personas.

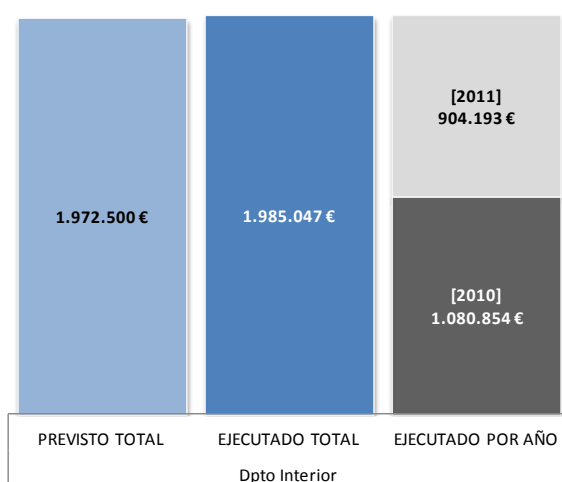
Mas información de las Muestras

http://www.irekia.euskadi.net/assets/a_documents/706/101112_Zinexit_programa.pdf?1289552035
http://www.jusap.ejgv.euskadi.net/r47-dhlinea6/es/contenidos/informacion/ddhh_zinexit/es_ddhh/adjuntos/ProgramaZINEXIT2011.pdf

2.3.5. Departamento de Interior

El Departamento de Interior ha asignado 1.985.047 € a la ejecución del Plan, un 1% más de los 1.972.500 € previstos. De sus cinco acciones previstas en el Plan, ha desarrollado completamente cuatro de ellas, mientras que una cuenta con un desarrollo medio.

Gráfico 19. Gasto ejecutado sobre el previsto del Departamento de Interior.



Acción 56. Apoyo al desarrollo de estudios universitarios de post grado sobre víctimas del terrorismo

Desarrollo Completado

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
50.000 €	25.000 €	25.000 €	50.000 €	0 €

Los datos de gasto corresponden al Departamento de Interior, pero al ser una acción compartida y financiada al 50% con Justicia (ver acción 52), habría que sumar los gastos de este último departamento.

Este apoyo se traduce en el mantenimiento el Convenio suscrito con la UPV-EHU, a través del Instituto Vasco de Criminología, para el desarrollo de un curso de post grado sobre víctimas de experiencias traumáticas.

El presupuesto supone la financiación parcial de la matrícula del alumnado, de manera que se abarata el coste para el mismo.

De los 18 alumnos/as matriculados en el Curso, 7 han realizado prácticas en los Servicios de Atención a las Víctimas de Bilbao, Vitoria-Gasteiz y Donostia-San Sebastián, en el Centro de Estudios e Intervenciones Psicológicas LAUKA, en el centro de Intervención Familiar Comunitaria IZAN, en el Servicio de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Diputación Foral de Gipuzkoa y en el Servicio de Infancia y Familia del Departamento de Intervención Social del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. No obstante, se ha solicitado al profesorado que se incida sobre casos prácticos y que sean más abundantes.

Acción 57. Fomento de proyectos y actividades que contemplen el papel pedagógico de las víctimas del terrorismo en la Educación para la Paz				
Desarrollo Completado				
EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
137.703 €	54.349 €	83.353 €	100.000 €	37.703 €

En los dos años de vigencia del Plan se han subvencionado proyectos y actividades que tienen como objeto y finalidad la educación para la paz, contando con los testimonios de las víctimas del terrorismo.

La partida ejecutada varía conforme a lo presupuestado por lo aleatorio de la estimación de una línea de subvenciones que no tiene como objeto específico la dimensión pedagógica de las víctimas, sino su problemática global.

Los proyectos y actividades relacionadas con la educación para la paz, contando con los testimonios de las víctimas del terrorismo, se han desarrollado a través de distintas iniciativas, incluyendo publicaciones de testimonios de víctimas del terrorismo, así como a través de murales, páginas web y diversas jornadas y conferencias de sensibilización social.

Acción 58. Colaboración con la presencia de las víctimas en las aulas: gestión del grupo de víctimas

Desarrollo Completado

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
0 €	0 €	0 €	0 €	0 €

Se ha seleccionado, contactado y coordinado el grupo de víctimas que está a disposición de los centros escolares para prestar su testimonio en las aulas. Pese a la controversia política y educativa inicial, se han dado los pasos para cumplir los objetivos establecidos.

Acción 59. Campaña de publicidad en relación a la memoria de las víctimas del terrorismo

Desarrollo Medio

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
180.624 €	180.624 €	0 €	360.000 €	-179.376 €

La campaña en medios de comunicación (prensa escrita, radio, tv, etc.) orientada a la difusión y promoción de la memoria de las víctimas del terrorismo ha tenido lugar en 2010, pero no en 2011 como también estaba previsto.

La campaña se centró en torno al Día de la Memoria, aprovechando material de otra campaña anterior, lo cual supuso un considerable ahorro.

Acción 60. Colaboración con la asociación de municipios vascos Eudel en las tareas de preservación y defensa de los espacios públicos como lugares de convivencia

Desarrollo Completado

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011	previsto	diferencia eje-prev
1.616.720 €	820.880 €	795.840 €	1.462.500 €	154.220 €

Con el fin de evitar expresiones que fomenten una cultura de la violencia en el espacio público, se ha desarrollado una pedagogía activa en 2010 y 2011 para la convivencia democrática y la tolerancia, mediante la eliminación de pintadas y retirada de carteles que vayan en contra de estos valores.

Así, se ha cumplido el mandato de la Ley de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo al garantizar que se minoren las pintadas y carteles que supongan enaltecimiento, exaltación terrorista y homenaje a los terroristas que ofendan y humillen a las víctimas del terrorismo.

En el año 2010 hubo 59 solicitudes de subvenciones correspondientes a 44 municipios, mientras que en el año 2011 descendió el número de solicitudes a 38, realizadas por 34 municipios.

Las dos empresas encargadas (una por cada año) de la eliminación de pintadas y retirada de carteles han desarrollado esta tarea actuando bien a través de peticiones desde las Comisarías de la Ertzaintza, bien a requerimiento de la Dirección de Coordinación de Policías Locales y Seguridad Privada. Esta Dirección ha coordinado las actuaciones de retirada o limpieza a desarrollar, ha garantizado la seguridad del personal de los operarios de limpieza –en aquellos casos que se ha considerado necesario–. Además, agentes de la Ertzaintza adscritos a la Dirección han supervisado las acciones de eliminación o retirada.

Durante los años 2010 y 2011 el número en los municipios de la CAPV en los que se ha intervenido, y en paralelo el número de intervenciones, ha descendido de manera acusada, especialmente comparado con el año 2009.

En cuanto a la política de **subvenciones**, algunos municipios han tenido que destinar partidas económicas significativas para la limpieza o retirada de pintadas o carteles, por lo que estas corporaciones han manifestado mucho su interés por la subvención.

Por otra parte, se detectaron ciertos problemas en la tramitación del procedimiento para la obtención de la subvención, en la aportación de la documentación establecida en las Órdenes reguladoras de las subvenciones. Estos problemas se vinculaban a la justificación del coste económico y la labor de los municipios en esta materia, pero excepto en tres casos los problemas fueron subsanados.

Acción 61. Colaboración con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en el desarrollo y ejecución del programa de encuentros restaurativos entre presos disidentes de ETA y víctimas del terrorismo**Desarrollo Completado**

(Colaboración acción 48)

Esta acción no estaba prevista en el Plan reformulado. Se ejecutó durante el año 2011 por parte de la Dirección de atención a las víctimas del terrorismo, quien se encargó de seleccionar el grupo de víctimas a las que se les presentó la propuesta y el programa, acompañando a éstas en todo momento, al objeto de brindar apoyo y confianza en el transcurso del proceso. Al mismo tiempo, se encargó de las tareas de coordinación del trabajo realizado por el equipo de profesionales mediadores que dirigió la iniciativa, en su relación con las víctimas y en el apoyo logístico preciso para la celebración de los encuentros.

Se contactó con 15 víctimas, de las que participaron en la iniciativa 11, celebrándose 12 reuniones.

Como se ha señalado ya en la acción 48 (Departamento de Justicia y Administraciones Públicas), el programa contó con una evaluación realizada por los propios participantes.

El programa se ha realizado en dos fases. Pese a reconocer la limitada capacidad de extensión del programa, por cuanto que no todas las víctimas y no todos los presos están dispuestos a recorrer este camino, la experiencia desarrollada permite constatar que es posible brindar satisfacciones a las víctimas por caminos diferentes al castigo del culpable y que la derrota del terrorismo no debe suponer necesariamente la derrota de las personas. La sinceridad de los presos participantes se evidenció a partir de la premisa de no obtención de beneficio penitenciario alguno por tomar parte en los encuentros. El reconocimiento del daño y la asunción de responsabilidad por el mismo fue la piedra angular del programa y supone la concreción del objetivo reinsertador que la Constitución atribuye de manera principal a la pena privativa de libertad.

2.4. Evaluación del nivel de ejecución del plan de las diputaciones forales

En primer lugar, es preciso enmarcar la actividad de las Diputaciones en una situación de cambio de órganos de gobierno, a mitad del periodo de vigencia del Plan, derivado de las elecciones forales y locales de mayo de 2011.

Este hecho, unido a que el Plan reformulado contenía para las Diputaciones las mismas actuaciones que el Plan original, lo que no se ha correspondido con el desarrollo efectivo de cada institución, ha provocado falta de información o, en su caso, falta de información homogénea respecto a los dos años de análisis.

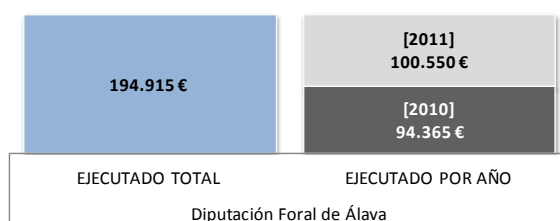
Por todo ello, el análisis en este caso se centra únicamente en las medidas desarrolladas y el gasto ejecutado, no pudiéndose efectuar una comparación respecto de las previsiones.

2.4.1. Diputación Foral de Álava

El criterio del Gobierno actual de la Diputación es que las acciones que el anterior equipo de gobierno incorporó en el Plan en 2010 no reflejan los objetivos que éste perseguía. Sí serían, sin embargo, susceptibles de ser consideradas parte del plan las acciones destinadas a subvencionar los gastos derivados del desarrollo de actividades durante los años 2010-2011 a entidades que trabajen por la educación para la paz o por la memoria de las víctimas.

El gasto identificado en estas ayudas ha ascendido a 194.915 €.

Gráfico 20. Gasto ejecutado de la Diputación Foral de Álava.



Acción 62. Subvenciones a entidades que trabajen por la educación para la paz o por la memoria de las víctimas.

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011
194.915 €	94.365 €	100.550 €.

En 2010, las acciones identificadas por el equipo consultor (información obtenida de BOTHA 85 Viernes, 30 de julio de 2010) fueron:

- Subvencionar los gastos derivados del desarrollo de actividades durante el año 2010 a la Escuela de Formación Tomás y Valiente: 74.115 €.
- Subvencionar los gastos derivados del desarrollo de actividades durante el año 2010 a Fundación Arantzazu Baketik: 13.500 €.

- Subvencionar los gastos derivados del proyecto “Deslegitimación de la violencia y participación ciudadana” de la Asociación Red Ciudadana durante el año 2010: 6.750 €.

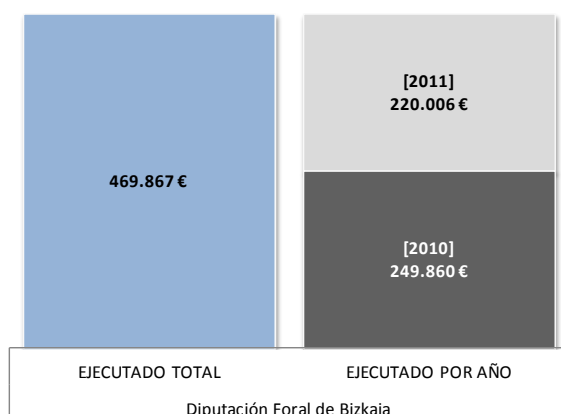
En 2011, la acción identificada por el equipo consultor (a partir de 67 BOTHA Viernes, 3 de junio de 2011) ha sido:

- Subvencionar los gastos derivados del desarrollo de actividades durante el año 2011 a Fundación Fernando Buesa Blanco: 100.550 €.

2.4.2. Diputación Foral de Bizkaia

La Diputación Foral de Bizkaia señaló en 2011 las nueve acciones que preveía realizar en el marco del Plan. De estas acciones, se han desarrollado completamente seis de ellas, una ha contado con desarrollo medio y otras dos no se han iniciado. En su conjunto, se han gastado 469.867 € en los dos años de vigencia del Plan.

Gráfico 21. Gasto ejecutado de la Diputación Foral de Bizkaia.



Acción 63. Premio Derechos Humanos del Festival de Cine Invisible de la ONGD Kultura Communication Desarrollo

Desarrollo Completado

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011
4.000 €	2.000 €	2.000 €

En 2010 y 2011 se ha financiado el Premio Derechos Humanos del, respectivamente, II y III Festival de Cine Invisible de la ONGD Kultura Communication.

Acción 64. Proyectos de sensibilización en materia de Derechos Humanos.

Desarrollo Completado

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011
397.490 €	197.284 €	200.206 €

A través del Decreto Foral 22/2010 y del Decreto Foral 7/2011 se han subvencionado una serie de proyectos de educación en derechos humanos.

Acción 65. Foro de Derechos Humanos para el análisis y la reflexión acerca de los desafíos presentes en las sociedades multiculturales.

Desarrollo Completado

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011
31.854 €	20.753 €	11.100 €

En 2010 y 2011 se han realizado varias sesiones de análisis y reflexión. Con la voluntad de reorientar el contenido hacia temática de pacificación y concordia.

Acción 66. Apoyo a la publicación de investigaciones o trabajos realizados por personas individuales o entidades en materia de educación en derechos humanos.

Desarrollo Completado

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011
14.285 €	9.785 €	4.500 €

En 2010 y 2011 se ha apoyado la publicación de investigaciones o trabajos en materia de educación en derechos humanos.

Acción 67. Desarrollo de programas de ocio educativo en Derechos Humanos.

Desarrollo Medio

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011
20.038 €	20.038 €	0 €

En base a la evaluación que la Dirección de Juventud hizo de esta acción, en 2011 se optó por no repetirla puesto que el público objetivo estaría actualmente "agotado".

Acción 68. Ayudas fiscales

Desarrollo Completado

La Hacienda Foral de Bizkaia considera el apoyo del contribuyente a entidades de defensa, promoción y educación en derechos humanos como susceptible de desgravación fiscal (Norma Foral 1/2004 del Boletín Oficial Bizkaia de 11/03/2004).

Igualmente, ofrece a dichas entidades un incentivo fiscal en forma de tributo impositivo inferior.

Estas desgravaciones e incentivos se hacen anual y automáticamente desde 2004. Por razones de confidencialidad, no es posible calcular el importe asociado a esta desgravación.

Acción 69. Red de pueblos y ciudades por los Derechos Humanos. **No iniciada**

Esta acción se ha descartado por falta de presupuesto.

Acción 70. Programas en los albergues forales de educación para la paz y derechos humanos. **No iniciada**

Esta acción se ha descartado por falta de presupuesto.

Acción 71. Curso “Normativa sobre Derechos Humanos” para el personal de la Diputación. **Desarrollo Completado**

EJECUTADO TOTAL	ejecutado 2010	ejecutado 2011
2.200 €	0 €	2.200 €

El curso “Promoción y Protección Internacional de los Derechos Humanos” se ha llevado a cabo con cuatro sesiones que tuvieron lugar en 2011. Quince personas formadas.

2.4.3. Diputación Foral de Gipuzkoa

La siguiente información sobre acciones llevadas a cabo y presupuesto ejecutado solamente se refiere a las acciones ejecutadas en 2010.

Las acciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa han sido reformuladas y llevadas a efecto en su totalidad en 2010. En conjunto, las acciones a desarrollar en materia de Derechos Humanos por la Dirección General de Cooperación, Derechos Humanos e Igualdad han sumado un presupuesto de 467.000 €.

Jornadas de reflexión en Aranzazu. Puntos de encuentro para una ética compartida entre creyentes y no creyentes	6.000 €
Videoteca de DDHH para los centros escolares	4.000 €
Formación en DDHH a Educadoras y Educadores	15.000 €
Curso on line de especialista Universitario en DDHH	16.000 €
Cátedra de comunicación y valores educativos	8.000 €
Jornada abierta sobre Derechos Humanos, Pluralismo y Religión	9.000 €
Encuentro internacional sobre DDHH. "Multiculturalidad y DDHH: Universalidad y Gestión de la diversidad"	67.300 €

Publicación en DDHH. "DDHH en contextos multiculturales, ¿acomodo de derechos o derechos de acomodo?" 18.700 €

Decreto de Ayudas a entidades municipales y supramunicipales para desarrollar programas y planes de DDHH 100.000 €

Consolidación de la Banca Ética en Gipuzkoa 12.000 €

Servicio Infasis. Información y Asistencia para Gays y Lesbianas 40.000 €

2.5. Desarrollo de acciones de Eudel

Al igual que lo señalado con las diputaciones, en primer lugar, es preciso enmarcar la actividad de Eudel en una situación de cambios en los municipios, a mitad del periodo de vigencia del Plan, derivado de las elecciones forales y locales de mayo de 2011.

Eudel partía con tres acciones que debía desarrollar, sin presupuesto asignado por parte del Plan. Tan solo la primera de las acciones se ha completado, estando las otras dos en proceso de desarrollo

Acción 72. Creación de un recurso de enlace con el “Centro de recursos, asesoramiento, asistencia técnica e información” del Plan

Desarrollo Completado

Se ha completado la creación de un enlace con el “Centro de recursos, asesoramiento, asistencia técnica e información” del Plan. El objetivo es materializar la función de consultoría en materia de políticas municipales de educación en derechos humanos y por la paz.

Debe señalarse que este enlace no corresponde al centro de recursos del Plan, (Bakegune), sino a un espacio web propio de Eudel, cuyos contenidos no han sido actualizados en el período de evaluación.

Enlace de Eudel:

<http://www.eudel.net/aNG/web/cas/porlapaz/index.jsp>

Acción 73. Difusión de las buenas prácticas que se realizan desde los Ayuntamientos en el trabajo de impulso de la educación para la paz y los derechos humanos

Desarrollo Bajo

Se pretende crear un programa de asesoramiento permanente para el diseño, confección y acompañamiento en la ejecución de políticas territoriales y municipales en materia de educación para la paz y los derechos humanos, en colaboración con la Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco.

Se trata de lograr un espacio web, vivo y abierto a nuevas aportaciones, con el objetivo de ser un reflejo de las acciones de acompañamiento a las víctimas, de la educación en valores que promueven la paz, y foros de diálogo que muchos Ayuntamientos vascos han puesto en marcha.

En 2007 se elaboró una recopilación de las actividades realizadas, pero al cierre de esta evaluación (marzo de 2012), se encuentra pendiente de actualización (último documento de 15 de marzo de 2007). Según Eudel, se está valorando la estrategia, el formato y el marco para el trabajo de asesoramiento a los Municipios.

Acción 74. Propuesta de red de Municipios

Desarrollo Bajo

Respecto a la creación de una red de municipios de educación para la paz y los derechos humanos, se señala que la actividad está en curso. Según Eudel, se está valorando la estrategia, el formato y el marco para el trabajo en red de los Municipios en torno a este tema.

3. LA PERSPECTIVA INTERINSTITUCIONAL Y DE OTROS AGENTES SOCIALES: UNA VALORACIÓN QUE REFLEJA POSICIONAMIENTOS ENCONTRADOS

En el proceso de evaluación, se ha solicitado a las Instituciones y al Foro de Asociaciones de Educación en Derechos Humanos y por la Paz que, además de proporcionar información sobre el desarrollo y resultados de las medidas del Plan, valoraran otros aspectos como el diseño del mismo, los procesos seguidos en su implementación y los potenciales efectos obtenidos.

El objetivo de esta recogida de valoraciones era tratar de identificar puntos comunes en las mismas, así como espacios de divergencia, que permitieran enriquecer el análisis del Plan.

El ejercicio realizado dibuja una situación en la que el carácter Interinstitucional del Plan presenta un perfil muy poco activo, y donde el posicionamiento político de cada Institución participante en relación con la violencia terrorista marca de modo contundente su valoración del Plan.

Esto es así porque el Plan, y esta es una cuestión que debe ser tomada en cuenta al valorar los resultados presentados, se sitúa desde su diseño en el centro de un debate político muy acentuado, que tiene su reflejo en los medios de comunicación, en el que las valoraciones se definen en buena medida en función del posicionamiento ideológico de los órganos de gobierno de cada Institución. En el centro de la controversia destacan algunas intervenciones que se consideran paradigmáticas del cambio que proponía el nuevo Plan, aunque desde un punto de vista cuantitativo o presupuestario su relevancia fuera menor.

El siguiente cuadro sintetiza las principales valoraciones de las instituciones de las que se ha recabado la opinión⁸, presentándose a continuación sus principales aportaciones en relación con las cuestiones planteadas.

⁸ Eudel ha informado sobre sus actuaciones pero no ha sido posible recoger las valoraciones. La Diputación Foral de Gipuzkoa no ha remitido ninguna valoración sobre el Plan, contándose únicamente con la Comunicación realizada en la Comisión Interinstitucional.

SÍNTESIS GENERAL DE LAS VALORACIONES DE LAS INTERINSTITUCIONAL Y DE OTROS AGENTES SOCIALES

	CONCEPTUALIZACIÓN Y DISEÑO DEL PLAN	PROCESOS-ESTRUCTURAS COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN	RESULTADOS (OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN)
Gobierno Vasco	Valoración positiva: Parte de una necesidad identificada en la evaluación del Plan anterior. Define unos nuevos objetivos que permiten situar el foco del Plan en la convivencia democrática y la deslegitimación de la violencia con especial atención a la violencia terrorista. Se plantea con la suficiente flexibilidad para adecuarse a cambios del contexto.	Valoración parcialmente positiva, potencial de desarrollo: Muy positivo desarrollo del funcionamiento de la Comisión Intedepartamental. Alta valoración del Consejo Consultivo (se espera que pueda incrementar su rol propositivo en breve), y del Foro de asociaciones.	Valoración positiva en algunos objetivos: Se observan actitudes públicas algo más avanzadas (avances en sociedad), necesidad de medición (sociómetro). El liderazgo y compromiso conjunto de las administraciones en este ámbito todavía es muy limitado. Positiva activación del tejido socioeducativo, con avances lentos pero firmes. Implicación dispar de los medios de comunicación como agentes educadores
Diputaciones Forales	Disparidad en la valoración: DFA: positiva valoración de la reformulación DFB: valoración negativa tanto de los procesos que llevaron a la reformulación como de los objetivos finales del Plan	DFB: Desconexión del Plan con otras Instituciones. Valoración negativa de la coordinación, y falta de definición de los objetivos del Consejo Consultivo.	DFA: Dificultad de valorar los efectos del Plan en un contexto en el que convergen otros factores fundamentales.
EUDEL	Sin valoración	Sin valoración	Sin valoración
Foro de Asociaciones	Valoración dicotómica: Negativa por los procesos que el Gobierno Vasco llevó a cabo en la reformulación del Plan. No se tuvo una visión de conjunto, y no hubo un proceso realmente participativo. Positiva porque era necesario profundizar en la deslegitimación de la violencia.	Dos etapas El Plan ha contado con dos etapas: la inicial (negativa) y la final (positiva, en la que las posiciones son de menor confrontación, más en línea con planteamientos anteriores). En los procesos iniciales la relación con los centros escolares fue mala. Por parte del GV no ha existido un liderazgo facilitador.	Dificultad de valorar resultados desde el Foro, necesidad de mayor conocimiento de todas las actuaciones. Respecto la presencia de víctimas en las aulas, ya con el plan avanzado, mayoritariamente se opina que en la práctica se han hecho bien las cosas. Se valora positivamente el resultado final.

3.1. Posicionamiento del Gobierno Vasco

DISEÑO/CONCEPCIÓN DEL PLAN.

La decisión de abordar una reformulación del Plan vigente es adecuada, ya que existían evidencias suficientes del desenfoque existente entre su concepción (aparentemente centrada en la realidad de Euskadi) y su ejecución (neutra, enfocándose en la intervención general sobre educación para la paz y los derechos humanos y olvidándose la realidad de Euskadi –donde la violencia ha generado una situación de falta de libertad y de paz, vulneración de derechos humanos, actitudes sociales legitimadoras de la violencia... que hacía imprescindible una intervención decidida-).

MARCO CONCEPTUAL DEL PLAN

El marco conceptual que se definió en la reformulación es correcto y oportuno: enmarcado en la promoción de los derechos humanos, se actúa sobre la realidad en Euskadi –con una situación de violencia terrorista, con un elevado número de víctimas, falta de libertad, problemas de convivencia... Así el título adoptado define claramente el foco donde se quiso situar la intervención: la convivencia democrática y la deslegitimación de la violencia.

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

Los elementos novedosos del contexto social, político e institucional recogidos en la página 24 del documento de Reformulación vienen a definir con claridad las necesidades de partida.

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

Objetivos bien definidos, en coherencia con el marco conceptual de la reformulación y de las necesidades identificadas.

Adecuación de las medidas a sus objetivos

Las medidas planteadas desde los diferentes departamentos de Gobierno para su ejecución son adecuadas a los objetivos.

Adecuación del plan en general a las necesidades sociales identificadas

Correcta adecuación del Plan en general a las necesidades sociales identificadas. La reformulación del plan obedece a un análisis riguroso de las necesidades. Es un instrumento lo suficientemente flexible para adecuarse a los cambios que aporta el contexto.

OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES

Instituciones

El Gobierno Vasco promovió en el otoño del 2009, tras la evaluación intermedia realizada por el anterior equipo de Gobierno -en la que no se identificaban aspectos cualitativos de mejora- reuniones con las tres diputaciones forales y con Eudel, con el fin de enriquecer la evaluación y de proponer actuaciones dirigidas verdaderamente a la consecución de los objetivos de un Plan Vasco de educación para la Paz y los derechos Humanos. Tras la reformulación del Plan también se produjeron encuentros en el verano de 2010, con el fin de conocer las expectativas de ejecución que en el marco del Plan reformulado tenían dichas instituciones, sin recibir respuesta de ninguna de las tres Diputaciones.

El Plan reformulado contemplaba como órgano de coordinación interinstitucional el Consejo Consultivo de Convivencia Democrática y deslegitimación de la violencia, cuyo decreto regulador se publicó en enero del 2011.

Sin embargo, la iniciativa de Gobierno con la reformulación del Plan ha generado escasa colaboración institucional, en la medida en que entendemos que otros ámbitos institucionales (forales y municipales) no han identificado las mismas necesidades que las reflejadas en el texto gubernamental.

Es por ello, que el Consejo Consultivo se constituye como órgano plural de participación social y de coordinación interinstitucional, con capacidad para proponer actuaciones complementarias y de emitir opinión sobre la evaluación del plan.

Agentes políticos

Es un ámbito de trabajo complicado, la materia tiene una perspectiva política y controvertida, lo cual determina un resultado escasamente fructífero.

Sindicatos, patronal

Se sienten poco protagonistas y tampoco reclaman un espacio en este ámbito, por lo que no se ha previsto su participación directa.

Asociaciones

Las Asociaciones sirven de apoyo, impulsan medidas innovadoras que abren caminos diferentes para intervenir en la convivencia en Euskadi. Ofrecen, también, un importante número de posibilidades de participación que aprovechan, colaborando con acciones de los diferentes departamentos implicados en el Plan, y aprovechando el espacio para el debate y la búsqueda de trabajo conjunto.

FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE COORDINACIÓN E IMPULSO

Comisión Interdepartamental

La actividad de la CI es intensa. Considerando el carácter gubernamental del Plan, la CI es un elemento primordial para impulsar el diseño y la implementación del mismo. Ha producido y produce reflexiones y propuestas que permiten avanzar considerablemente en la materia, a pesar de que el contenido de este Plan está demasiado sometido a los juicios partidarios y mediáticos externos que actúan como frenos.

La actividad de la CI es intensa. Considerando el carácter gubernamental del Plan, la CI es un elemento primordial para impulsar el diseño y la implementación del mismo. Órgano generador de reflexión y propuestas que permiten avanzar en la materia, a pesar de que el contenido de este Plan permanece permanentemente puesto en cuestión a partir de valoraciones partidarias y mediáticas externos que actúan como freno en su desarrollo.

Consejo Consultivo

Hasta ahora su actividad ha consistido en recepcionar información, opinar y compartir preocupaciones. Se prevé una mayor actividad propositiva en los próximos meses. Está siendo un órgano eficaz como canal para informar al resto de agentes de la actuación de gobierno y como espacio de reflexión plural.

Foro de Asociaciones

El Foro tiene un papel relevante en su representación del tejido asociativo vasco en esta materia, su actividad como agente impulsor y participativo toma relevancia en el Consejo Consultivo. Así, el Foro resulta un instrumento de enorme interés para la reflexión y para dinamizar y poner en marcha iniciativas concretas. Cabe destacar su propuesta para la acción, a través de un documento común “orientaciones éticas para la intervención de los municipios por la convivencia”.

El tejido asociativo muestra posicionamientos plurales en esta materia, pero en esa divergencia se aborda de forma natural la acción para la mejora de la convivencia democrática y la deslegitimación de la violencia como elementos importantes en nuestra cultura de paz.

Web BAKEGUNE (diseño, contenidos...)

En junio de 2011 se activa “bakegune” como centro virtual de recursos, que informa de las iniciativas departamentales en dicha materia. Atractivo y dinámico, este espacio es valorado como un recurso web con una comunicación precisa de la actualidad.

EFFECTOS PERCIBIDOS EN CUANTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN

Valoración de los avances en la sociedad

Los avances habrá que medirlos de forma rigurosa en el próximo sociómetro de cultura democrática. Por el momento se observan actitudes públicas algo más avanzadas que las que encontrábamos hace dos años y medio, en cuanto al papel de las víctimas como educadoras, la deslegitimación de la violencia y sobre todo la necesidad de incidir en la mejora de la convivencia, desde unas bases éticas prepartidarias.

Hoy ya la sociedad civil plantea algunos procesos de reflexión en torno a la necesidad de superar las heridas que ha dejado el terrorismo y la construcción de la convivencia.

Valoración de la evolución del liderazgo y compromiso de las administraciones públicas en relación con los DDHH, la paz y el ámbito de la deslegitimación terrorista.

El Gobierno es referente en su actuación, pero de forma conjunta, el liderazgo de las administraciones públicas es todavía muy limitado por el uso partidario de este asunto. Dificultades para deslindar el llamado “conflicto político” de lo que desde unas bases ético políticas prepartidarias debiera ser el fomento de la convivencia en paz y libertad.

Valoración de la activación del tejido socioeducativo en la divulgación y promoción de la convivencia democrática.

El tejido socioeducativo ha trabajado incansable en este tema y la labor, aunque lenta, es segura. Se han abierto caminos que no tienen vuelta atrás: la presencia de las víctimas en las aulas ya no se cuestiona, y los resultados son manifiestamente positivos están permitiendo un debate que se integra de forma natural en el discurso social. A pesar del avance, consideramos que se debe seguir trabajando en las líneas señaladas, y otras que se han ido abriendo.

Valoración de la implicación de los medios de comunicación en la difusión y pedagogía activa en este ámbito.

Salvo la televisión pública (EITB) los medios de comunicación no acaban de asumir el rol de “agentes educadores” en materia de valores, ya que no existe una pedagogía planificada que contribuya favorablemente. Las iniciativas de Eitb con el apoyo y acompañamiento del Gobierno (campañas, reportajes, documentales...) son de gran interés, favoreciendo el acercamiento de estas cuestiones al público en general.

3.2. Posicionamiento de la Diputación Foral de Álava

CONSIDERACIONES PREVIAS

La toma de posesión del actual equipo de gobierno de la diputación ha tenido lugar en la segunda mitad de 2011, en los últimos meses de vigencia del Plan, con lo que no conocen muchos de los aspectos del mismo y, por tanto, no se ven capacitados para realizar la mayoría de las valoraciones requeridas para la evaluación.

DISEÑO / CONCEPCIÓN DEL PLAN.

Se realiza una valoración positiva de la Reformulación del Plan de Convivencia en lo concerniente a situar el foco en la deslegitimación de la violencia de ETA y en el reconocimiento a las víctimas.

Al contrario que el anterior gobierno de la diputación, no se cree que el Plan ofrezca un marco para, por ejemplo, el desarrollo de acciones de solidaridad con pueblos extranjeros (Sáhara, Kurdistán), sino que el Plan debería impulsar el desarrollo de acciones exclusivamente en el foco antes señalado: deslegitimación de la violencia de ETA y en el reconocimiento a las víctimas.

En este sentido, en la entrevista no se logran identificar acciones llevadas a cabo por la diputación foral de Álava en 2011 que, de forma explícita, respondan a los grandes objetivos de la reformulación. En todo caso, se plantea una revisión de las ayudas de la diputación destinadas a asociaciones de víctimas en 2010 y 2011 (Con las referencias iniciales de Fernando Buesa y Tomás y Valiente) y recogerlas como acciones que sí tienen cabida en el marco del Plan.

FUNCIONAMIENTO

Como ya se ha señalado, no es posible realizar valoraciones sobre un funcionamiento que no se ha conocido. Pero sí se señala que, en los meses en los que lleva funcionando el nuevo equipo de gobierno en la diputación, no consta que la Dirección de Derechos Humanos se haya dirigido a ellos para tratar de poner en común líneas de actuación en este ámbito.

LA EVALUACIÓN

Se indica que es muy complicado realizar una valoración del impacto del Plan en la sociedad, ya que al converger una serie de factores de gran calado (cese de ETA, Ley de Partidos...) no es posible determinar el posible peso del Plan en la generación del actual contexto.

3.3. Posicionamiento de la Diputación Foral de Bizkaia

DISEÑO / CONCEPCIÓN DEL PLAN. PROCESOS

Se realiza una valoración negativa del diseño de la Reformulación del Plan de Convivencia en dos vertientes, en los procesos de participación que se llevaron a cabo en su elaboración y en los objetivos finales recogidos en la misma.

En cuanto a los procesos, se valora que la necesidad de reformulación del plan vino impuesta por el Gobierno Vasco y que no se trabajó conjuntamente con las otras instituciones ni en la definición del objeto de la reformulación ni en la adaptación al nuevo planteamiento de las acciones ya previstas.

Con el primer plan, la premisa era que para lograr que todas las instituciones participaran activamente se iban a coordinar espacios de intercambio de información, consulta, asesoramiento e incluso apoyo económico. Por lo que el resultado fue un plan integrador y verdaderamente interinstitucional. Con la reformulación esto no se ha producido.

DISEÑO / CONCEPCIÓN DEL PLAN. OBJETIVOS

La falta de participación en el proceso del diseño, lleva también aparejada una desconexión entre las líneas que articulan los programas de la Diputación Foral de Bizkaia y los del Plan.

En cuanto a los contenidos de la reformulación, suponen un cambio más de estética que de contenido. La novedad es el foco en la violencia de ETA. El Plan solo busca deslegitimar una de las violencias, solo recoge un punto de vista obviando los demás. Lo cual se interpreta no tanto como consecuencia de un fallo de diseño, sino como respuesta a una estrategia clara de intencionalidad política.

La reformulación no recogió los resultados de la evaluación intermedia realizada para el plan anterior, con lo que fue fallido el diagnóstico para el diseño.

La reformulación, operativamente, tampoco detalla un marco cronológico para el desarrollo de las acciones ni logro de los objetivos.

FUNCIONAMIENTO

Antes de la reformulación, existía una buena coordinación tanto política como técnica de las diferentes instituciones. Las reuniones de trabajo a nivel técnico tenían como resultado la coordinación de las diferentes acciones, aprovechando incluso sinergias a partir del desarrollo de otros planes comunes (caso del Plan Director de Cooperación para el Desarrollo 2009 – 2011 de las tres Diputaciones Forales).

Con el Plan, han desaparecido las reuniones técnicas. Tampoco la Dirección de Derechos Humanos ha ejercido un papel de agente facilitador para el desarrollo de las acciones, no ha ofrecido un diálogo en el día a día y, en definitiva, no se ha detectado una voluntad de colaboración para el desarrollo operativo de acciones que pudieran enmarcarse en el Plan.

La impresión es que el Consejo Consultivo carece de objetivos claros, adoleciendo de un marco de trabajo y de un horizonte temporal concretos que faciliten el desarrollo de objetivos operativos o, cuanto menos, el intercambio de información. Más bien, el Consejo Consultivo del 30/11/2011 fue un foro de “descargo”, en el que cada agente expuso su visión y su posicionamiento general.

El Plan ha querido contar con las instituciones y con las asociaciones del foro, pero ha adolecido de los mecanismos para integrar a una mayor parte de la sociedad (por ejemplo, no se ha contado con el mundo educativo) cuando, precisamente, un plan de esta naturaleza (convivencia), en el que el problema está en la calle, solo cobra sentido si afecta a una amplia base social. Esta carencia, la desconexión con la sociedad, es común a otros planes y supone un desafío para estos y otros propósitos.

LA EVALUACIÓN

¿Para qué una evaluación? ¿Qué sentido tiene contar con quien no se ha contado hasta ahora? En la situación actual (cese de ETA), una evaluación de este Plan no puede servir de base para construir otro marco necesariamente distinto.

3.4. Posicionamiento de la Diputación Foral de Gipuzkoa

(No se ha facilitado información cualitativa)

3.5. Foro de Asociaciones de Educación en Derechos Humanos y por la Paz de Euskadi.

DISEÑO / CONCEPCIÓN DEL PLAN.

Existe consenso al valorar como negativos los procesos que el Gobierno Vasco llevó a cabo en la reformulación del Plan anterior, señalándose que el Plan se puso en marcha como si no hubiera habido un trabajo previo, de entidades que llevan años trabajando en este ámbito, y que sí había sido consensuado.

Para el diseño del Plan reformulado no se tuvo una visión de conjunto, **y no hubo un proceso realmente participativo**, cuando la participación es, precisamente, clave para el desarrollo de un plan de estas características.

Respecto al diagnóstico que da origen a la reformulación y a sus objetivos se comparte mayoritariamente que era necesario profundizar en la deslegitimación de la violencia, pero se han mezclado las posiciones partidarias con el Plan.

FUNCIONAMIENTO GENERAL

En una opinión consensuada, se subraya que el Plan ha contado con dos etapas de funcionamiento diferenciadas: la inicial (negativa) y la final (positiva). La etapa inicial se relaciona directamente con los procesos negativos registrados en el diseño y concepción del Plan.

La etapa inicial se ha caracterizado por un **contexto político y mediático muy agresivo**, que no ha favorecido tampoco procesos participativos en el desarrollo de las acciones. En los procesos iniciales **la relación con los centros escolares fue mala, con un abordaje inadecuado por parte del Gobierno**.

El compromiso del Carlton y la no existencia a fecha actual (7/6/12) de un nuevo Plan de Convivencia (previsto para enero de 2012) expresan cierto giro del Gobierno Vasco hacia líneas del anterior Plan de Educación.

En relación con el liderazgo del Gobierno Vasco, se considera que, pese a las dificultades de este tipo de coordinación, en general y más en el ámbito del Plan, no se ha atendido adecuadamente la relación con las Diputaciones Forales y Eudel, han faltado criterios, personas preparadas, articulación... en definitiva **no ha existido un liderazgo facilitador**. Además, se califica de insuficiente la información con la que, en general, se ha contado a lo largo del periodo de vigencia del Plan.

LAS VÍCTIMAS EN AULA

Si bien en un principio los procesos con la presencia de las víctimas en las aulas fueron completamente negativos (con los centros y con las propias víctimas), ya con el plan avanzado, la inmensa mayoría de las asociaciones opina que en la práctica se han hecho bien las cosas. Se valora positivamente el resultado final, ha habido una buena formación de formadores, adecuados procesos de acompañamiento, de preparación, etc.

UN NUEVO PLAN

La opinión mayoritaria aboga por una continuidad del trabajo realizado con las víctimas y con sus testimonios. El buen hacer de la última etapa del Plan debe proseguir en el próximo proyecto. Debe contarse con el compromiso de los profesionales, con todas las fuerzas representadas, pero no debe permitirse que sea el centro de la vorágine política y mediática.

El nuevo Plan debería contar con tres miradas: al pasado (memoria), al presente (convivencia) y al futuro (medidas preventivas).

LA EVALUACIÓN

Ha habido limitaciones en la valoración del Plan porque no han conocido su desarrollo.

En general se valora que el alcance del borrador de la evaluación es limitado, se echa en falta más información que visibilice mejor lo que se ha hecho en las diferentes actuaciones, un análisis más pormenorizado de cada intervención, aunque se es consciente de la dificultad del mismo.

4. A MODO DE SÍNTESIS: UNA VALORACIÓN PRELIMINAR DEL PLAN

A lo largo del informe se han identificado algunas dificultades que debe afrontar la evaluación de un Plan de las características del Plan de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia, siendo el primero de ellos la complejidad de identificar y valorar la consecución de unos objetivos que se sitúan en una dimensión de cambio en las actitudes sociales y en un espacio de tiempo relativamente corto (2010-2011); tiempo en el que además se han registrado cambios sociales y políticos significativos, con incidencia directa en el campo de intervención del Plan.

A pesar de estas limitaciones y otras ya señaladas, el análisis efectuado permite avanzar, a modo de síntesis, las siguientes conclusiones.

4.1. Contexto normativo e institucional del Plan

La Ley 4/2008 de Reconocimiento y Reparación de las víctimas de Terrorismo se aprueba por el Parlamento Vasco con un respaldo notable. En dicha Ley se instaba a los poderes públicos a *“poner en marcha medidas activas para la deslegitimación ética, social y política del terrorismo, defendiendo y promoviendo la legitimación social del Estado democrático de derecho y su articulación en normas de convivencia integradora como garantía de nuestras libertades y de nuestra convivencia en paz”* (art.9), recogándose también la presencia del testimonio de las víctimas en proyectos de educación para la paz y la convivencia (art. 5).

La proposición no de Ley 30/2009, en la que se insta al Gobierno Vasco a reformular el Plan de modo que permitiera *“incluir más nítidamente la necesaria deslegitimación ética, social y política del terrorismo, fortaleciendo un sistema de valores en defensa de los derechos fundamentales y fomentando los principios éticos y democráticos de memoria, dignidad y justicia a las víctimas del terrorismo”*, es, no obstante, aprobada por una diferencia mínima, naciendo así el Plan en medio de un fuerte debate político, que ha marcado en cierta medida su desarrollo, en particular en las cuestiones relativas a la colaboración interinstitucional.

4.2. Una valoración positiva de la ejecución del Plan en los términos previstos

La evaluación del Plan se ha basado principalmente en el análisis de las medidas que corresponden al Gobierno Vasco, quien asumió preferencialmente el compromiso de su ejecución. A este respecto cabe señalar desde una perspectiva de eficacia del Plan (relación de lo ejecutado respecto de lo programado), que se han cumplido los objetivos previstos, ejecutándose el 96% del gasto presupuestado y habiéndose desarrollado la mayor parte de las medidas incluidas en el Plan (algunas en los primeros meses del 2012).

Así, se han destinado, por parte del Gobierno Vasco más de seis millones cuatrocientos mil euros en el período de evaluación (2010-2011), y por parte de las Diputaciones Forales⁹ han aportado más de un millón cien mil euros para el desarrollo de intervenciones en este campo, cumpliéndose las previsiones realizadas en el diseño del Plan.

En un plano más cualitativo, se puede destacar que la mayor parte de las acciones previstas se han desarrollado de forma adecuada, recogiendo valoraciones positivas de los participantes en aquellas medidas que incluían mecanismos de evaluación (principalmente seminarios, jornadas de sensibilización...).

4.3. Con un desarrollo notable de las actuaciones más relacionadas con el foco de la reformulación

Aunque algunas de las intervenciones más simbólicas han estado sujetas a un fuerte debate y a un cierto retraso en su desarrollo, tras su finalización cabe valorar de forma positiva el nivel de realización logrado en estas intervenciones.

Así, la cuestión que ha sido más debatida y que ha generado una mayor controversia está relacionada con la presentación de las experiencias de las víctimas en las aulas. Esta medida ha supuesto un gran esfuerzo para el Gobierno Vasco y los expertos

⁹ Como se ha señalado ya, no se ha podido contar en esta evaluación con información más detallada sobre el desarrollo del Plan en Gipuzkoa en 2011, y el cálculo de Álava se basa en una estimación.

implicados, y ha requerido para su desarrollo un tiempo superior al estimado inicialmente, siguiendo un proceso de adaptación y desarrollo complejo. La evaluación recogida hasta este momento es la de los diferentes agentes participantes en las distintas actuaciones: profesorado, alumnado, familias y víctimas, además de asesores colaboradores y los responsables de cada Departamento de Gobierno. En todos los casos, la valoración es altamente positiva y se cataloga de "experiencia vital y necesaria". La segunda reunión de los firmantes del Compromiso del Carlton sirvió de marco para que se expusiesen valoraciones de los diferentes agentes implicados y no se mostraron discrepancias con la forma en la que se ha desarrollado la acción, se valoró el potencial educativo de la misma y se apuntaron nuevas vías de trabajo a explorar. No obstante, el poco tiempo transcurrido desde la puesta en marcha de la iniciativa no permite valorar su repercusión a largo plazo, aunque el hecho de que vaya a ser extendida al ámbito de la violencia de género hace presuponer una valoración positiva a priori.

Asimismo, la flexibilidad con la que se dotó al Plan ha permitido incorporar mayor actividad que la prevista originariamente con actuaciones como:

- el Compromiso por la educación para la convivencia, también conocido como Compromiso del Carlton, suscrito inicialmente por 20 agentes educativos, a los que van incorporándose nuevas organizaciones, en una perspectiva de consenso abierto;
- el Decreto de reparación a víctimas de vulneración de derechos humanos y otros sufrimientos injustos en el contexto de violencia de motivación política;
- la colaboración con otras administraciones no incluidas en el Plan, como la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en el diseño y ejecución de actividades relevantes en este ámbito, como los talleres de convivencia en el ámbito penitenciario y los encuentros restaurativos entre víctimas y victimarios de violencia terrorista.

4.4. Dificultades para valorar los efectos del Plan en relación con sus objetivos (cambios de actitudes)

Ya se ha señalado en el informe que en el caso de la evaluación del diseño, el posicionamiento político de partida va a determinar que se valore positivamente o no el énfasis que el nuevo Plan sitúa en la convivencia democrática y la deslegitimación de la violencia del terrorismo; sin embargo para valorar los impactos de las medidas del Plan, y especialmente de aquellas más significativas, sería necesario el transcurso de

un tiempo superior, así como realizar un enfoque de evaluación específico para medir dichos impactos.

Como se ha remarcado en el proceso de evaluación desde varias Instituciones, es difícil cuantificar el potencial impacto positivo del Plan en la evolución de la posición de la sociedad vasca respecto a la violencia en un momento en el que se están produciendo cambios tan significativos. Los avances habrá que medirlos de forma rigurosa, a través de distintos medios, entre los que resultaría útil un próximo sociómetro de cultura democrática que comparará los mismos ítems valorados en el 2010.

Por el momento sí podría evidenciarse que se observan actitudes públicas de mayor consenso que las que se encontraban hace dos años y medio, en cuanto al papel de las víctimas como educadoras, la deslegitimación del uso de la violencia como condición previa para la convivencia y sobre todo la necesidad de incidir en la mejora de la convivencia, desde unas bases éticas al margen de los posicionamientos de los partidos políticos.

4.5. Espacios de mejora: participación interinstitucional

Se ha señalado ya que uno de los puntos menos desarrollados del Plan ha sido su alcance interinstitucional, de modo que las Diputaciones han continuado realizando sus intervenciones en este ámbito, en un marco de acciones más generales de apoyo a la defensa y desarrollo de los Derechos Humanos. Por su parte, la articulación de la respuesta municipal a través de Eudel se ha vuelto aún más compleja en este período. La necesidad de mejorar en este campo resulta por tanto evidente, y la activación del Consejo Consultivo constituye sin duda un elemento central para avanzar en este campo.

4.6. Un nuevo tiempo que abre nuevos retos y también nuevas esperanzas

En síntesis, cabe señalar que el Plan de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia ha sido ejecutado conforme estaba previsto en su reformulación, con una implicación preferencial del Gobierno, y que el Plan, manteniendo buena parte de las acciones previstas en el Plan anterior, se ha centrado en posibilitar un cambio de

actitudes en la población para promover la tolerancia, el pluralismo político y los derechos humanos, situando el énfasis del mismo en la deslegitimación de la violencia terrorista.

Al margen de análisis posteriores que permitan conocer la evolución de las actitudes sociales, la mejora de la convivencia en Euskadi continúa constituyendo un importante reto político y social, como revela el estudio sociométrico¹⁰ realizado el pasado mes de marzo:

- Un 42% de la población cree que tardarán muchos años en superarse los recelos políticos y las heridas sociales que ha dejado la violencia en la ciudadanía, y un 34% que no desaparecerán jamás
- El 18% de las personas encuestadas no se sienten libres para hablar de política con nadie y el 36% tan sólo con ciertas personas
- Entre el 52-57% consideran que el cese definitivo de la actividad armada de ETA no ha conllevado una mejora en la libertad para hablar de política, en la convivencia entre personas con ideologías políticas diferentes, ni en las posibilidades para defender cualquier idea política.

Ante esta realidad, cabe esperar que el limitado desarrollo del carácter interinstitucional del Plan se vea superado por el impulso del Consejo Consultivo de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la violencia, el cual, como órgano de participación entre administraciones y con la sociedad civil, puede abrir un panorama muy favorecedor al consenso y al compromiso para la construcción de la convivencia en Euskadi, profundizando y ampliando el desarrollo de algunos pasos ya iniciados.

¹⁰ Este estudio puede consultarse en el siguiente enlace:
http://www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/contenidos/informe_estudio/sociometro_vasco_48/es_soc48/adjuntos/12sv48_es.pdf

ANEXOS



I. RESULTADOS DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON EL ENTE PÚBLICO EITB. 2010 y 2011.

A) DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE AGENDA INFORMATIVA

Se han recogido los siguientes acontecimientos y noticias relacionados con los derechos humanos, la atención a las víctimas, la convivencia democrática y la cultura de paz, tanto de una forma planificada como ligados a la actualidad, atendiendo todos los soportes del Grupo, es decir, televisión, radio e Internet.

Hitos recogidos planificados para el año 2010

- › IX Aniversario del 11 de septiembre
- › IV Congreso Internacional de Derechos Humanos
- › Premio Príncipe de Asturias de la Concordia
- › Acto de las Juntas Generales de Gipuzkoa contra la pena de muerte
- › Premio Nobel de la Paz, Liu Xiaobo
- › V Festival contra la Censura
- › Premio Sakharov
- › Día de la Memoria
- › Premio René Cassin 2010 a Gernika Gogoratuz y Brigadas Internacionales de Paz
- › Premio Derechos Humanos de Gipuzkoa
- › Premio UNESCO/Bilbao de derechos humanos

Hitos recogidos planificados para el año 2011

- › Premio de la Igualdad de Emakunde
- › Manifestación de Gesto por la Paz
- › Víctimas de motivación política
- › 3 de marzo de 1976
- › Día Internacional de la Mujer Trabajadora
- › Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo
- › Marcha anual contra el racismo
- › IX Festival de Cine y Derechos Humanos de Donostia
- › Aniversario del Bombardeo de Durango
- › Marcha de la Paz a Aranzazu
- › 74 aniversario del bombardeo de Gernika
- › X Aniversario del 11 de septiembre
- › VII Congreso Internacional de Víctimas del Terrorismo
- › Día Internacional de la Paz
- › Jornadas de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo, organizada por Gesto por la Paz.

Información adicional no incluida en el documento inicial 2010

- › Seminario sobre el papel de las víctimas en la ficción
- › Premio de la Convivencia a las Damas de Blanco
- › Fondo documental de las víctimas del franquismo
- › Casa de la Paz y los Derechos Humanos de Aiete
- › Día de Nelson Mandela
- › Consejo Vasco de Participación de las Víctimas – catálogo de víctimas
- › Plan de convivencia democrática
- › Día Internacional de los Desaparecidos
- › Iniciativa pedagógica de Baketik para el 2010
- › Petición de Lokarri a favor de la paz
- › Inauguración del curso 2010/2011 de Baketik
- › Presentación del programa “Nahiko” de Emakunde
- › Presentación del V Plan de Igualdad de Emakunde
- › Convenio de colaboración entre el Festival de Cine y Derechos Humanos de Donostia y el Festival Internacional del Sahara
- › Campaña de Cáritas a favor de los derechos de los inmigrantes
- › Día Mundial contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas
- › Anuncio de Desmond Tutu
- › Constitución de la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte
- › Día contra la Pena de Muerte
- › Día contra la Pobreza
- › Marcha en defensa de los derechos de los inmigrantes
- › Acuerdo de colaboración entre UNICEF y Forta
- › Entrevista a Maixabel Lasa
- › Acto de SOS Racismo a favor de los derechos de los inmigrantes
- › Manifestación contra la tortura en San Sebastián
- › Creación del foro “La construcción de la convivencia”
- › Medalla de Oro de Gipuzkoa para Angel Olan
- › Protestas en contra de la violación de derechos humanos en el Sahara Occidental
- › Asistencia integral a las víctimas del terrorismo
- › Víctimas de motivación política
- › Liberación de Aung San Suu Kyi
- › Campaña de Gesto por la Paz
- › Declaraciones de Lokarri
- › Presentación de campaña de Anesvad
- › Día Universal del Niño
- › Informe de UNICEF sobre pobreza infantil
- › Jornadas sobre los instrumentos para la igualdad en las organizaciones de Emakunde
- › Creación de Eskola Bakegune
- › Iniciativa de sensibilización del Ayuntamiento de Barakaldo
- › Campaña contra la violencia de género de Save The Children
- › Acto en memoria de los huidos del franquismo
- › Mercadillo solidario en Donostia
- › Concentración de Gesto por la Paz por la desaparición de ETA
- › Petición de Aralar en torno a las víctimas del terrorismo
- › Día contra la Violencia de Género
- › Premio Ignacio Ellacuría
- › Campaña contra la violencia machista de la red Berdin

- › Iniciativa de Médicos Sin Fronteras
- › Campaña de Emakunde contra la feminización de la pobreza
- › Declaración de Donostia/ San Sebastián y Jardín de la Memoria

Información adicional no incluida en el documento inicial 2011

- › Día Internacional del Holocausto
- › Día Internacional contra la Violencia
- › Regreso de las personas amenazadas: Dossier en el Parlamento Vasco
- › XII Seminario Internacional de UNICEF sobre infancia
- › Foro sobre democracia y derechos civiles
- › Centro para la memoria de las víctimas
- › Campaña del Gobierno Vasco contra la explotación sexual
- › Petición de la Fundación para la Libertad a la ONU
- › Convenio de colaboración entre la Oficina de Atención a las Víctimas del Terrorismo y la Audiencia Nacional
- › Consejo de la convivencia democrática y la deslegitimación de la violencia
- › Jardín de la Memoria
- › Distintivo de la Igualdad de Emakunde
- › Gernika-Bizkaia 1937-2012. 75 años recordando
- › 20 aniversario de la UNESCO Etxea
- › Resolución sobre las víctimas del 3 de marzo de 1976
- › Día de la Libertad Sexual
- › Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura
- › Premio Gehitu de Plata
- › Presentación del libro “¿Qué significa deslegitimar el terrorismo?”
- › Dossier 2011 de SOS Racismo
- › Denuncia del ataque al monolito de Juan Mari Jauregi
- › Proyecto de recuperación de la memoria histórica de Aranzadi
- › Petición de Gesto por la Paz en torno a las víctimas de la violencia policial
- › Denuncia del ataque a placas en memoria de las víctimas del franquismo
- › Música por la paz
- › Denuncia del ataque al monolito de Fernando Múgica Herzog
- › Plan para la convivencia
- › Marcha en Bilbao a favor de los derechos de las mujeres
- › Presentación del libro “Marcados por el estigma: Terrorismo y víctimas en Euskadi”
- › Festival Internacional de Cine Invisible
- › Estudio de la UPV/EHU sobre igualdad de género
- › Campaña de prevención de violencia de género en la juventud
- › Premio Covite
- › Nuevo material educativo para combatir el racismo
- › Campaña “Beldur Barik”

Hitos previstos para final 2011

- › Aniversario de la Declaración de Derechos Humanos
- › VI Festival contra la Censura
- › Día de la Memoria

B) CAMPAÑAS Y PRODUCCIONES INFORMATIVAS DE SENSIBILIZACIÓN

De cara a potenciar una mayor sensibilización en la sociedad se han desarrollado, también durante el segundo semestre del año, campañas de publicidad, producción informativa propia con Especiales de EITB y la emisión de películas y documentales:

Campañas de publicidad 2010

- › Campaña “Día de la Memoria”.
- › Campaña institucional sobre la celebración del Primer Día de la Memoria.
- › Campaña especial sobre convivencia democrática y deslegitimación de la violencia.
- › Se trata de una campaña que pretende el fomento de los valores cívicos, el respeto, la cultura de la paz y los derechos humanos, con una identidad visual que representa un conjunto de personas enlazados en círculo y un mensaje “vivir es convivir”, y una pieza audiovisual para televisión en la que unos niños y niñas evocan su visión sobre la convivencia invitando a mirar de manera positiva el futuro. Además de su exhibición durante dos semanas durante la última semana de diciembre y la primera de enero, dicho spot o la identidad visual desarrollada se emitirá en forma de caretas, moscas o sobreavances con carácter previo a las películas y programación especial que se planifique para el ejercicio 2011.

Campañas de publicidad 2011

- › Vivir es convivir. Emisión de 90 pases de la campaña Vivir es Convivir. Fechas de emisión: enero de 2011
- › Festival Derechos Humanos. Realización de 8 reportajes, incluyendo resumen de películas y entrevistas con directores. Emisión: 8 al 15 de abril de 2011, coincidiendo con el Festival.
- › Próximas campañas publicitarias. II Fase de la campaña Vivir es Convivir. Emisión: diciembre de 2011

C) PRODUCCIÓN INFORMATIVA PROPIA.

Homenajes municipales a las víctimas 2010

- › Parlamento Vasco. Homenaje a los 25 ediles y concejales asesinados por ETA, Batallón Vasco Español y GAL (2 de julio)
- › Getxo. Getxo homenajeó a 18 víctimas del terrorismo, vecinas de la localidad o asesinadas en la misma (10 de julio)
- › Zumaia-. El Ayuntamiento de Zumaia organizó un homenaje en recuerdo de las 5 víctimas de la localidad, se instaló además una placa en su honor (23 de julio)
- › Erandio. Dos víctimas que ETA provocó en Erandio fueron homenajeadas mediante la colocación de una placa en su recuerdo (29 de julio)

Películas y documentales. Difusión y participación en documentales y películas de producción propia 2010

- › “Erretratuak / Retratos”: Serie documental producida y emitida por ETB sobre víctimas del terrorismo asesinadas hace 10 años.
- › “Izarren Argia”: Largometraje de ficción producido por ETB y filmado en euskera sobre la cárcel de mujeres de Saturrarán, estreno en salas de cine en octubre de 2010.
- › “Debekatuta Dago Oroitzea”: Documental para televisión sobre la cárcel de mujeres de Saturrarán, emitido en ETB1 el 3 de octubre de 2010.

Zinemateka 2010

Es un formato de participación y debate entre jóvenes. Es un programa televisivo que aúna la emisión de películas de calidad, aunque de distribución más limitada, con un posterior coloquio en torno al largometraje emitido y sus valores.

Los films se emiten en versión original, con subtítulos en euskera. La proyección de los mismos van precedidos de una breve presentación para contextualizar y ofrecer los datos más relevantes sobre las películas.

Se trata por lo general, de trabajos de nuevos directores/as y que plantean temáticas interesantes y actuales para jóvenes cinéfilos de entre 20-35 años. “Zinemateka” se emite en ETB 3, los jueves a las 22:30’ y está conducido por la periodista Amaia Kaiero.

Se han emitido las siguientes películas:

- › Master pussycat, kill, kill! (7/10/2010)
- › Cosas que diría con solo mirarla (14/10/2010)
- › Henriy, retrato de un asesino (21/10/2010)
- › Casa de los babys (28/10/2010)
- › Klass (4/11/2010)
- › Berlín (11/11/2010)
- › Código 46 (18/11/2010)
- › Hurlyburly (18/11/2010)
- › Dead man (9/12/2010)

Plaza Euskadi 2011

Serie documental de tres episodios que recoge el pulso de la calle en temas relacionados con la convivencia democrática. Voces diferentes hablan de tolerancia, pluralidad y deslegitimación política, social y ética del terrorismo.

Se recoge el sentir de la calle, la voz de las víctimas y la opinión de expertos y movimientos sociales., respetando la diversidad de opiniones y las distintas valoraciones.

Producciones 6% 2011

Documentales TV.

Crónica de un golpe anunciado: alzamiento del 18 de julio documental para televisión. Inicio de la guerra civil en las capitales vascas. Emitido en ETB-2 el 18 de julio.

Bizkaia bajo las bombas, documental bombardeos sobre Bizkaia. Título definitivo: "Zerutik sua dator". Presentado en Zinebi 2011. Pendiente de emisión.

Operación Ogro, documental de televisión: atentado de Carrero Blanco. Título: "Carrero Blanco, el consejero fiel". Emitido en ETB-2.

Tv movies.

El Asesinato de Carrero Blanco miniserie de ficción 2 x 75'. Emitido en ETB-2.

La Conspiración tv movie de 100': acontecimientos entre marzo de 1936 y el 18 de julio, los pasos del General Mola previos al inicio de la guerra civil (Coproducción con TVE).

Largometraje Documental

30 años de oscuridad, largo documental: vivencias de las personas que vivieron ocultas durante años tras la guerra civil (Coproducción con Canal Sur y la Televisión Valenciana).

D) PRESENCIA Y RECONOCIMIENTO SOCIAL DE LAS VÍCTIMAS

La presencia, el reconocimiento y la consideración social de las víctimas han formado parte de la prioridad informativa de EITB durante todo 2010. Al igual que en informes anteriores, dicha prioridad se ha materializado en la atención y seguimiento de todos los homenajes, reconocimientos y actos institucionales que se han organizado:

Presencia y reconocimiento social de las víctimas 2010

- › Homenaje a las víctimas de la Guerra Civil en Bakio (2 julio)
- › Homenaje a Miguel Ángel Blanco (14 julio)
- › Homenaje a Juan Mari Jauregi (29 de julio)
- › Homenaje a Carlos Sáenz de Tejada y Diego Salvá Lezaun (25 julio)
- › Homenaje a Jean-Serge Nérin (23 julio)
- › Homenaje a Joxe Mari Korta (6 agosto)
- › Homenaje a Francisco Casanova (9 agosto)
- › Homenaje a Irene Fernández y José Ángel de Jesús (20 agosto)
- › Homenaje de Ahaztuak a las víctimas del franquismo en Bilbao (29 agosto)
- › Homenaje a las víctimas de la Guerra Civil en Álava (4 septiembre)
- › Homenaje a José Ramón Recalde (14 septiembre)
- › Homenaje a Juan Carlos Beiro Montes (24 septiembre)
- › Homenaje a los fusilados en la dictadura franquista (27 septiembre)
- › Homenaje a Luis Portero (7 octubre)
- › Homenaje a Lluís Companys (15 octubre)
- › Homenaje a los fusilados en las Peñas de Aia (7 noviembre)
- › Homenaje a José María Lidón (8 noviembre)
- › Homenaje a Santi Brouard y Josu Muguruza (20 noviembre)
- › Homenaje a Ernest Lluch (21 noviembre)
- › Homenaje a Inaxio Uria (3 diciembre)
- › Homenaje a las víctimas del franquismo en San Sebastián (11 diciembre)
- › Homenajes a Eduardo Puelles (los días 19 de todos los meses)

Presencia y reconocimiento social de las víctimas 2011

- › Homenaje a Gregorio Ordóñez (21 enero)
- › Homenaje a Ramón Díaz (26 enero)
- › Homenaje a Alberto Jiménez Becerril y Ascensión García Ortiz (28 enero)
- › Homenaje a Fernando Múgica (6 febrero)
- › Homenaje a Joseba Pagazaurtundua (8 febrero)
- › Homenaje a Fernando Buesa y Jorge Díez (22 febrero)
- › Homenaje a Isaías Carrasco (6 marzo)
- › Homenaje a Iñaki Totorika (9 marzo)
- › Homenaje a Angel Berrueta (13 marzo)
- › Homenaje a Juan Priede (19 marzo)

- › Homenaje a las víctimas del Partido Popular (19 marzo)
- › Homenaje a Froilán Elespe (19 marzo)
- › Homenaje a Jesús García Ripalda (16 abril)
- › Homenaje a Tomás Caballero (6 mayo)
- › Homenaje a José Luis López de Lacalle (7 mayo)
- › Homenaje a los milicianos de la Guerra Civil (18 junio)
- › Homenaje a Eduardo Puelles (19 junio)
- › Homenaje a Germán Rodríguez (8 julio)
- › Homenaje a Miguel Ángel Blanco (12 julio)
- › Homenaje a José Javier Múgica (14 julio)
- › Homenaje a Diego Salvá y Carlos Sáenz de Tejada (30 julio)
- › Homenaje a Félix Arnaiz (2 agosto)
- › Homenaje a Silvia Martínez (5 agosto)
- › Homenaje a Joxe Mari Korta (8 agosto)
- › Homenaje a Francisco Casanova (9 agosto)
- › Homenaje a Irene Fernández Perea y José Ángel de Jesús Encinas (20 agosto)

Homenajes institucionales 2011

- › Getxo: Homenaje a las víctimas de la Guerra Civil (5 febrero)
- › Lasarte: Homenaje a las víctimas del terrorismo (15 febrero)
- › Tolosa: Homenaje a las víctimas de la Guerra Civil (26 febrero)
- › Donostia: Homenaje a las víctimas de la dictadura (3 marzo)
- › Magallón: Homenaje a las víctimas de la Guerra Civil (9 abril)
- › Pamplona: Homenaje a las víctimas de la Guerra Civil (16 abril)
- › Congreso de los Diputados: Homenaje a las víctimas del terrorismo (27 junio)
- › Lasarte: Homenaje a las víctimas de la violencia (29 junio)
- › Bakio: Homenaje a las víctimas del franquismo (3 julio)
- › Otxandio: Declaración institucional sobre los derechos de paz (22 julio)
- › Castejón: Homenaje a las víctimas de la Guerra Civil (23 julio)
- › Bilbao: Homenaje a las víctimas del franquismo en Bilbao (28 agosto)

II. MEMORIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

MEMORIA ANUAL (2011) DE LA ACTIVIDAD DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y DESLEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA.

En virtud del artículo 11 del Decreto de creación y modificación del Consejo Consultivo de Convivencia y Deslegitimación de la violencia, dicho órgano debe elevar al Departamento competente la memoria anual explicativa de actividades, siendo éste el objetivo del presente documento.

El **Consejo Consultivo de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la violencia** tiene su fundamentación normativa en el Decreto 31/2009, de creación y regulación del Consejo Consultivo de Educación en Derechos Humanos y por la Paz (BOPV nº 48 de 10 de marzo de 2009, y en el Decreto 1/2011 de modificación (BOPV nº 10 de 17 de enero de 2011).

Según Decreto 5/2011 de 18 de enero, del Lehendakari, se nombra al Presidente y al Vicepresidente primero del Consejo Consultivo de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia, siendo éstos D. José Ramón Recalde Diez y D. José Manuel Salinero Feijoo, respectivamente.

De acuerdo con dicha normativa, el Consejo Consultivo es un órgano de participación social vinculado al Plan de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia 2010-2011. Dicho Plan fue aprobado por el Gobierno Vasco el año 2010, con el objetivo de avanzar en un cambio de actitudes en la ciudadanía orientado a asumir el sistema democrático como garantía de convivencia en libertad y erradicar las propuestas que justifiquen la violencia para conseguir objetivos políticos.

En el Consejo Consultivo, que tiene capacidad para proponer acciones complementarias y para emitir opinión sobre la evaluación del Plan de Convivencia, están representadas –de forma paritaria– las administraciones públicas (Gobierno Vasco, diputaciones y ayuntamientos), y la sociedad civil, a través de las asociaciones y organizaciones que trabajan en educación para la paz y los derechos humanos, el Consejo Escolar de Euskadi, la Universidad del País Vasco el Ararteko y los medios de comunicación.

En su primer año de actividad, el Pleno del Consejo Consultivo se ha reunido en tres ocasiones, de cuyo contenido se levantaron las correspondientes actas, sin perjuicio de que la presente memoria recoja las líneas básicas de sus contenidos.

En cuanto a la Comisión Permanente, ésta se ha reunido en cuatro ocasiones; su tarea ha consistido en la preparación del contenido previo de los temas a tratar en las reuniones del Pleno. Esta Comisión realizó una cuarta reunión para trabajar sobre el documento del reglamento de funcionamiento, de acuerdo con la propuesta del mismo Consejo, adoptada unánimemente en su primer Pleno.

El 23 de marzo de 2011 se reunió por primera vez el Pleno del Consejo Consultivo de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia. En esta reunión se constituyó formalmente el Consejo y sus Comisiones:

- Comisión Permanente
- Comisión de educación formal
- Comisión de educación no formal
- Comisión de coordinación
- Comisión “ad hoc” para elaboración del reglamento

Se presentó también el informe de seguimiento de la ejecución del Plan de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia, correspondiente al año 2010; así como el informe del estudio “Retratos de Juventud 14 para el Plan de Convivencia” en el marco del Sociómetro de Cultura Democrática 2010.

El segundo Pleno del Consejo Consultivo se celebró el viernes 22 de julio de 2011. En esta sesión se designaron los miembros pendientes en representación de la sociedad civil y se aprobó el reglamento de funcionamiento interno. Como hecho destacable, el cambio de representantes y las ausencias de las entidades locales y forales, después de las elecciones de 22 de mayo, en algunos casos por la falta de nombramientos en las respectivas instituciones.

El reglamento suscitó el consenso de todos los presentes y su aceptación fue unánime.

La segunda parte del Pleno se inició con la presentación de la ponencia “Reflexiones sobre la convivencia en el País Vasco” a cargo del catedrático de filología vasca de la

UPV/EHU D. Pello Salaburu. Esta ponencia suscitó un debate sobre los contenidos que debe abordar la convivencia en el País Vasco: víctimas, relato, memoria... así como su tratamiento por parte de los medios de comunicación y de la política.

En el marco del Pleno se ha valorado la importancia del Consejo, en el que están presentes todas las instituciones y la mayoría de las sensibilidades sociales y políticas; así por el valor de sus aportaciones para las decisiones políticas.

La tercera reunión del Pleno tuvo lugar el 29 de noviembre de 2011, en ella informó el Vicepresidente Primero, haciendo referencia –en primer lugar- al discurso del Lehendakari en el Pleno de Política General de 29 de septiembre. En segundo lugar, se refiere a la importancia de la Conferencia de Aiete y de la declaración de ETA sobre el cese de su actividad armada; todo ello, “nos sitúan en un nuevo escenario de convivencia”. En este panorama destaca la importancia del Consejo y propuso la activación de las comisiones de trabajo de cara a abordar las actuaciones de futuro para esta materia.

Los representantes de las Direcciones gubernamentales informaron de las actuaciones que se han llevando a cabo en diversos ámbitos: sociedad en general, jóvenes, comunidad educativa, personal de la administración, sociedad civil. Seguidamente tomaron la palabra los representantes de las tres diputaciones forales y de Eudel, y explicaron sus líneas principales de actuación.

Finalmente, se realizaron algunas valoraciones sobre el nuevo escenario político.

30 de marzo de 2011

III. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL FORO DE ASOCIACIONES DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y POR LA PAZ Y EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO VASCO

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de diciembre de 2010

COMPARECEN

Dña. Maria Oianguren Idígoras, Presidenta del Foro de Asociaciones de Educación en Derechos Humanos y por la Paz de Euskadi.

Dña. Idoia Mencia Cueva, Consejera de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco en nombre y representación de la Administración General de la CAPV.

MANIFIESTAN

1. Los derechos humanos constituyen una referencia imprescindible para cualquier modelo de organización social y política que aspire a construirse sobre la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad. El valor superior de la dignidad humana de todas y cada una de las personas supone el punto de partida desde el que ir entrelazando el conjunto de derechos y obligaciones de cada individuo en sociedad, sin que de ninguna forma quepa dejar espacio, en lo esencial, a que se ponga en tela de juicio la supremacía de la persona hacia cuyo desarrollo y promoción debe orientarse en definitiva la arquitectura social e institucional.

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948 supuso un hito histórico de la máxima importancia por cuanto, por primera vez, desde una instancia universal se proclaman los derechos que a todos deben ser respetados por el mero hecho de pertenecer a la condición humana. A dicha declaración pronto habían de seguirle declaraciones más precisas con los Pactos internacionales de 1966 centrados tanto en los derechos civiles y políticos como en los de índole económico, social y cultural. La proliferación simultánea de Convenciones específicas sobre el genocidio, la discriminación racial, la discriminación contra las mujeres, la tortura, los derechos del niño, etc., han ido ampliando tanto el ámbito sustantivo de protección de

los derechos humanos como mejorando y precisando los mecanismos de garantía y coerción para su efectivo cumplimiento.

2. Frente a la declaración de derechos y a la lucha inacabada por su implementación solo recientemente se ha ido tomando conciencia de la necesidad de llevar a cabo un trabajo sistemático, coordinado y sostenido en el tiempo de educación en materia de derechos humanos. Probablemente solo la superación del enfrentamiento ideológico entre bloques característico de la guerra fría dio paso, ya en la década de los 90 del pasado siglo, a un nuevo escenario propicio para un impulso unitario de la cultura de los derechos humanos como exigencias indivisibles, interdependientes y universales. El punto de inflexión debe situarse en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, auspiciada por las Naciones Unidas y celebrada en Viena en 1993, en cuya Declaración Final y Programa de Acción se toma definitivamente conciencia de que la educación, la capacitación y la información pública en materia de derechos humanos son indispensables para establecer y promover relaciones estables y armoniosas entre las comunidades y para fomentar la comprensión mutua, la tolerancia y la paz. La Conferencia además insto expresamente a los Estados e instituciones a incluir los derechos humanos, el derecho humanitario, la democracia y el imperio de la ley como temas de los programas de estudio de todas las instituciones de enseñanza académica y no académica.

Como resultado de la Conferencia de Viena la Asamblea General de la ONU en su Resolución 49/184 del 23 de diciembre de 1994 proclamo durante el periodo 1995-2004 el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos. El objetivo del Decenio pasaba por diseñar una estructura en red a nivel mundial de actuaciones coordinadas y homogéneas que permitiera trabajar con el mismo lenguaje, instrumentos y fines. Y que se desplegara, además, mediante una planificación estratégica que fuera siendo evaluada en sus resultados para ir reorientando y depurando los esfuerzos por la extensión de la cultura de los derechos humanos. Se partía de la necesidad de establecer un diagnóstico y evaluación de las necesidades a nivel mundial y domestico, para diseñar, a continuación, programas concretos de capacitación, promoción y difusión de los derechos humanos.

La ingente labor iniciada con el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos no buscaba desplegar un trabajo limitado temporalmente. Por ello al finalizar el Decenio y fruto de la propia evaluación de sus frutos se puso en marcha un nuevo programa de actuación actualmente vigente. La Asamblea General de la ONU en su **Resolución 59/113 de 10 de diciembre de 2004** proclamó un **Programa Mundial para la educación en derechos humanos** que comenzó a ejecutarse el 1 de enero de 2005 y que se estructura en diversas etapas

sucesivas con el objetivo de promover la ejecución de programas de educación en la esfera de los derechos humanos en todos los sectores. En concreto y para la primera etapa del Programa Mundial (periodo 2005-2007) la propia Asamblea General (Resolución 59/1138 de 14 de julio de 2005) ha aprobado un Plan de Acción para la educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza primaria y secundaria.

3. La Comunidad Autónoma del País Vasco dispone desde el año 2008 de su primer Plan Vasco de Educación para la Paz y los Derechos Humanos (2008/2011), que supuso entroncar el trabajo realizado hasta la fecha desde las instituciones vascas con los modos y modelos de actuación que impulsan y promocionan la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU y la UNESCO. En definitiva, establece una planificación global y permanente en consonancia con los dictados de los instrumentos internacionales más relevantes.

El 8 de junio de 2010 se aprobó el Plan de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia 2010/2011, que sin prescindir del marco general de intervención en el ámbito de los Derechos Humanos que ya recoge el anterior plan, identifica la necesaria prioridad de intervención en materia de convivencia abordar dicha materia permitirá avanzar en la cultura de paz y derechos humanos.

El Plan de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia 2010/2011, en su parte operativa estima de especial relevancia la participación del movimiento asociativo vasco, organizaciones cívicas relacionadas con la educación para la paz y los derechos humanos, como agentes imprescindibles que coadyuvan entre otros- a los objetivos precisos de convivencia democrática y la deslegitimación de la violencia.

4. El Foro de Asociaciones de Educación en Derechos Humanos y por la Paz se constituyó formalmente en Gasteiz el 29 de marzo de 2007 como una asociación sin ánimo de lucro, cuya misión es la de contribuir a la consolidación de una Cultura de Paz y a la promoción de los Derechos Humanos y tiene como objetivos:

- Analizar y reflexionar sobre las necesidades existentes en el ámbito de la Educación en Derechos Humanos y por la Paz en la CAPV.
- Facilitar el intercambio de experiencias e información entre las asociaciones que trabajan en el ámbito de la educación para la paz y la convivencia, entre estas y la Administración Vasca, así como colectivos que trabajan en otros ámbitos y territorios.

- Recopilar, actualizar y divulgar información sobre actividades, programas y recursos de educación para la paz y la convivencia, desarrollados por las asociaciones que componen el Foro y otros colectivos.
- Colaborar con las Administraciones Vascas en el ámbito de la Educación en Derechos Humanos y por la Paz para:
 1. Transmitir las necesidades y demandas detectadas
 2. Aportar ideas y propuestas para el diseño de políticas concretas que se basen en parámetros de racionalidad, calidad, eficacia, optimización de recursos y evaluación de impacto de los programas.
 3. Fomentar actividades conjuntas entre las Administraciones Vascas y las asociaciones, y entre estas.
 4. Fortalecer el tejido asociativo de organizaciones que trabajan a favor de los valores de la Cultura de Paz y los Derechos Humanos, además de promover el trabajo cooperativa y en red en el que se puedan optimizar los recursos existentes y crear nuevos recursos.
 5. involucrar e interpelar a las instituciones públicas.
 6. informar, formar y sensibilizar a la sociedad sobre la Cultura de Paz y los Derechos Humanos.

5. Este Convenio de Colaboración responde también a la necesidad de establecer un marco de colaboración entre las políticas gubernamentales y el propio tejido social, para encauzar y articular todas las iniciativas que tienen que ver con la convivencia democrática y la deslegitimación de la violencia, en el marco de una actuación integral de derechos humanos y paz, para avanzar en un cambio de actitudes en el conjunto de la ciudadanía orientado a asumir el sistema democrático como garantía de convivencia en libertad.

6. El presente Convenio persigue, por lo tanto, crear la estructura y sentar los principios operativos que posibiliten de forma mas eficaz y sostenible en el tiempo cumplir con la cuota de responsabilidad social que tanto a las instituciones como a las entidades sociales corresponden en la materia de derechos humanos y por la paz, con especial atención a los objetivos de convivencia democrática y deslegitimación de la violencia.

En consecuencia, ambas partes convienen en formalizar el presente Convenio de Colaboración Permanente, sujetándolo a las siguientes,

CLAUSULAS

Primera.- Objeto

Es objeto del presente Convenio propiciar la colaboración entre el Foro de Asociaciones de Educación en Derechos Humanos y por la Paz, y la Administración General de la CAPV a través de la Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco, para el diseño, coordinación y gestión de diferentes actuaciones en el ámbito de la convivencia democrática y deslegitimación de la violencia en Euskadi, sin prescindir del marco general de intervención en el ámbito de los Derechos humanos; así como, para regular el marco de compromisos que cada parte asume.

Segunda.- Actuaciones

Las actuaciones básicas a desarrollar para la consecución del objeto anteriormente expuesto consistirán fundamentalmente en la realización de las siguientes acciones:

- A. Desarrollar un programa de actuaciones acordado en el Plan de Trabajo Anual del Foro de Asociaciones y consensuado con la Dirección de Derechos Humanos.
- B. Promover actuaciones conjuntas en el marco del Plan de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia (2010/2011).

En documento anexo se especifican anualmente las actividades, características, recursos y plazos de ejecución de las mismas, que se acuerdan para el desarrollo de las acciones anteriormente expuestas.

Tercera.- Aportación y compromisos de las partes

Para la consecución de los objetivos y materialización de las acciones descritas, las partes suscribientes del presente Convenio convienen en el siguiente régimen de aportaciones y compromisos:

A. Por parte del Foro de Asociaciones

El Foro de Asociaciones se compromete a la realización técnica de las acciones previstas, para el cumplimiento del Plan de Trabajo Anual, las cuales serán desarrolladas mediante:

- La asignación de los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la implementación de las acciones contempladas en el Plan de Trabajo para cada ejercicio. .
- La asunción de la responsabilidad del control y funcionamiento coordinado y permanente de todos los elementos intervinientes en el desarrollo y ejecución de las actuaciones previstas, asegurando el cumplimiento de los objetivos.
- La presentación en el plazo de tres meses tras la finalización del año en curso de una memoria evaluadora del desarrollo de las actuaciones, una liquidación definitiva de ingresos y gastos y una justificación del gasto realizado.

Así mismo, en coherencia con la misión del contribuir a la consolidación de la convivencia democrática y deslegitimación de la violencia, el Foro de Asociaciones colaborara con aquellos proyectos e iniciativas desarrolladas por la Dirección de Derechos Humanos de Gobierno Vasco que se adecuen a dicha misión, y especialmente las ubicadas en el marco del Plan de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia (2010/2011).

- Realizar labores de asesoramiento a la Dirección de Derechos Humanos.
- Cualquier otra acción que sea considerada de interés por ambas partes.

B. La Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi a través de la **Dirección de derechos Humanos** se compromete a:

- Apoyar y facilitar el desarrollo de las actuaciones.
- Aportar una cantidad económica para el Plan de Trabajo Anual del Foro de Asociaciones para el año 2010 por un importe de 30.000 euros. Dicha cuantía podrá verse incrementada en posteriores ejercicios si se produce la prórroga del convenio.
- Poner a disposición del Foro de Asociaciones los recursos técnicos necesarios para la organización de encuentros y jornadas del Plan de Trabajo Anual del Foro.
- Facilitar los medios de difusión y publicidad para extender la información de las actuaciones del Foro de Asociaciones que se realicen en el marco del presente Convenio a toda la población de Euskadi.

Dado que la contratación y gestión de personal es responsabilidad del Foro de Asociaciones, no se derivara para la Administración General de la CAPV ninguna

relación laboral ni de ningún otro tipo de las actividades que se desarrollen, quedando, por lo tanto, el Gobierno Vasco exento de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la prestación material de los servicios que se lleven a cabo.

Cuarta.- Formula de aportación económica

La Administración General de la CAPV a través de la Dirección de Derechos Humanos, se compromete a aportar 30.000 euros para el programa de actuaciones del Plan anual de trabajo acordado con el Foro de Asociaciones.

La cantidad acordada se abonara de forma fraccionada, el 90% tras la firma del Convenio y el 10% restante tras la presentación de la memoria justificativa de las acciones realizadas.

Quinta.- Supervisión, seguimiento e inspección

Le corresponderá a la Directora de Derechos Humanos de la Administración General de la CAPV, el seguimiento, la supervisión e inspección del presente Convenio con el fin de asegurar que el desarrollo de las actuaciones previstas este de acuerdo con lo recogido en este Convenio.

Sexta.- incumplimiento de Obligaciones

El incumplimiento por cualquiera de las partes firmantes de las obligaciones asumidas por cada una de ellas en el presente Convenio, facultara a la parte que haya cumplido para exigir el cumplimiento de lo acordado u optar por la resolución del Convenio suscrito, con resarcimiento de los daños y perjuicios que el incumplimiento le haya ocasionado en cualquiera de los dos casos.

Séptima. -Régimen Jurídico

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa rigiéndose además por lo dispuesto en sus clausulados por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Aquellas cuestiones controvertidas sobre la Aplicación del presente Convenio que no puedan ser resueltas de acuerdo con el artículo quinto del presente Convenio se

someterán a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de conformidad con su Ley reguladora 29/1998, de 13 de julio.

Octava.- Vigencia del Convenio

El presente Convenio surtirá efectos desde el día siguiente de su firma, hasta el 31 de diciembre de 2010. Ambas partes manifiestan su interés de prorrogar automáticamente el presente Convenio por periodos anuales sucesivos.

En todo caso, no se producirá la prórroga del Convenio, cuando medie renuncia expresa por cualquiera de las partes, y esta sea comunicada fehacientemente, con una antelación mínima de dos meses a la finalización de la vigencia inicial o la de cualquiera de las prórrogas.

Habiendo leído las partes el presente Convenio y hallándose conformes con su contenido, firman, por duplicado, ejemplar a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba citados.

**La Presidenta del Foro de
Asociaciones de Educación en
Derechos Humanos y por la Paz**
Fdo: Maria Oianguren Idigoras

**La Consejera de Justicia y
Administración Pública**
Fdo: Idoia Mendiá Cueva

IV. PROCESO DE ACTUACIONES PARA ESKOLA BAKEGUNE

Enero 2011:

- › se envía a los Berritzegunes de todo el País Vasco, una propuesta didáctica para conmemorar el 30 de enero, como Día de la Paz.
- › se envía a los Berritzegunes de todo el País Vasco, una propuesta didáctica: a partir del texto reformulado de "Bakerako Urratsak".
- › se presenta el primer Protocolo de ciberbullying a nivel nacional.

Febrero 2011

- › se envía a los Berritzegunes de todo el País Vasco, una propuesta didáctica a partir de la nueva publicación de "Historias que nos marcan".

Marzo 2011

- › se envía a los Berritzegunes de todo el País Vasco, una propuesta didáctica sobre la publicación "Los nuevos Vecinos", útil para acercarse a parámetros de convivencia entre "diferentes".

Abril 2011

- › se realizan las IV Jornadas de Convivencia, en el Conservatorio de Bilbao, cuyo ponente fue Paco Cascón, de la Universidad de Barcelona.

Mayo 2011

- › se envía a los Berritzegunes de todo el País Vasco, una propuesta didáctica sobre "Aproximación a la Educación para la Paz y los Derechos Humanos", para Educación Primaria.
- › se envía a los Berritzegunes de todo el País Vasco, una propuesta didáctica sobre "Aproximación a la Educación para la Paz y los Derechos Humanos", para Educación Secundaria I.
- › se envía a los Berritzegunes de todo el País Vasco, una propuesta didáctica sobre "Aproximación a la Educación para la Paz y los Derechos Humanos", para Educación Secundaria II.

Junio 2011

- › se envía a los Berritzegunes de todo el País Vasco, una propuesta didáctica sobre Convivencia e integración elaborada por el colectivo Edex, con el título "Retomemos", como entrenamiento para trabajar habilidades para la vida y la educación en valores.
- › se facilita a todos los asistentes al Seminario de Competencia Social y ciudadana el CD de "Mujeres en construcción" facilitado por la Dirección de Víctimas del Terrorismo

Octubre 2011

- › se envía a los Berritzegunes de todo el País Vasco, una propuesta didáctica sobre poemas musicados de distintos autores, celebrando la conmemoración de Miguel Hernández, acompañado de un CD.

Noviembre 2011

- › se presenta a los Berritzegunes de todo el País Vasco, los Protocolos de Bullying reformulado y el de Cyberbullying en una jornada desarrollada en el Berritzegune de Gasteiz
- › se presentan ambos protocolos y el Protocolo de actuación en casos de acoso moral en el ámbito laboral al Servicio de Inspección Educativa en una jornada desarrollada en la Delegación de Gobierno de Bizkaia
- › se envía a los centros educativos de toda la Comunidad, información sobre la muestra-concurso "Cortos documentales sobre deslegitimación de la violencia", organizado por la Fundación Fernando Buesa.

V. ACCIONES RECOGIDAS EN EL PVEP, ACCIONES REFORMULADAS, ACCIONES NUEVAS Y ACCIONES QUE DESAPARECEN

	Acción recogida en el PVEP	Acción reformulada	Acción nueva	Acción que desaparece
LEHENDAKARITZA				
1. Coordinación superior de la ejecución de todas las acciones del Plan, así como de los órganos de gestión y coordinación del mismo (Comisión Interdepartamental y Consejo Consultivo). Esta tarea la desarrollará en contacto permanente con la Dirección de Derechos Humanos.			☒	
2. Firma del Convenio Marco de colaboración con el ente IETB para el desarrollo en los medios de comunicación públicos del programa de acción en materia de convivencia democrática y deslegitimación del terrorismo.		☒		
3. Promover operaciones estadísticas que pulsen la opinión pública, en particular la de los/las jóvenes, en lo relativo a la convivencia democrática y la deslegitimación de la violencia en el País Vasco, y que a su vez permitan, a modo de evaluación del plan, obtener indicadores precisos de impacto en nuestra sociedad.			☒	
<i>Iniciativa para la participación social en la construcción de la paz</i>				☒
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
1. Programa de capacitación en materia de convivencia democrática y derechos humanos		☒		
2. Programa de subvenciones para proyectos para el fomento de la convivencia, la tolerancia y los derechos humanos destinado a organizaciones sociales		☒		
3. Programa de subvenciones para proyectos en materia de convivencia democrática y derechos humanos destinado a ayuntamientos		☒		
4. Elaboración de Convenio de colaboración permanente con el Foro de Asociaciones de educación para la convivencia democrática y los derechos humanos		☒		
5. Impulso para la investigación y reflexión, dentro del ámbito universitario, en materia de diversidad, tolerancia y derechos humanos		☒		
6. Fomento de estudios de postgrado en materia de derechos humanos y fomento de la pluralidad y de las instituciones democráticas	☒			
7. Programa de becas en materia de educación para el fomento de la pluralidad y las instituciones democráticas y derechos humanos	☒			
8. Programa de intervención educativa, en materia de educación para la convivencia democrática y los derechos humanos, a través del cine		☒		
9. Programa de intervención educativa, en materia de convivencia democrática y los derechos humanos, a través del teatro		☒		

	Acción recogida en el PVEP	Acción reformulada	Acción nueva	Acción que desaparece
10. Traducción y divulgación de textos básicos en materia de derechos humanos y convivencia democrática.	☒			
11. Campaña anual de promoción de los derechos humanos y de los valores de la pluralidad política, tolerancia y defensa del sistema democrático		☒		
12. Seminarios internacionales de derechos humanos	☒			
13. Seminario sobre diversidad religiosa desde la perspectiva de los derechos humanos			☒	
14. Jornada de buenas prácticas de los municipios en materia de educación para la convivencia democrática y los derechos humanos		☒		
15. Jornada de buenas prácticas de las organizaciones sociales en materia de educación para la convivencia democrática y los derechos humanos		☒		
16. Jornada de buenas prácticas en el ámbito de los cuerpos de seguridad en materia de tolerancia, fomento de los valores democráticos y los derechos humanos		☒		
17. Firma de convenios de colaboración con organismos internacionales expertos en derechos humanos y educación para la paz (ACNUDH, UNESCO, CONSEJO EUROPA)		☒		
18. Gestión del centro de recursos "bakegune", como espacio informativo y centro de documentación centralizado virtual en materia de educación para la paz, fomento del pluralismo político, la tolerancia y los derechos humanos		☒		
19. Gestión conjunta con Lehendakaritza en las tareas de coordinación de la Comisión Interdepartamental y del Consejo Consultivo de Educación para la Paz y los Derechos Humanos		☒		
20. Gestión conjunta con la Dirección de Atención da Víctimas del Terrorismo, del Convenio suscrito con la UPV-EHU, para el impulso de estudios de postgrado universitario en materia de víctimas del terrorismo	☒			
21. Convenio Marco de colaboración con EITB en materia de educación para la convivencia democrática y los derechos humanos		☒		
<i>Programa de asesoramiento permanente territorial en materia de paz</i>				☒
<i>Creación de una colección permanente de publicaciones básicas en materia de derechos humanos</i>				☒
<i>Publicación de un manual de buenas prácticas de educación en derechos humanos y por la paz</i>				☒
<i>Programas integrales en el ámbito municipal</i>				☒
<i>Programa de sensibilización relativa a la violencia y los videojuegos</i>				☒
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN				
1. Modificación de currículo: Educación para la Ciudadanía			☒	
2. Acciones en relación al Observatorio de la convivencia y planes de convivencia y observatorios de los centros	☒			
3. Acciones de formación		☒		
4. Elaboración de materiales didácticos		☒		

	Acción recogida en el PVEP	Acción reformulada	Acción nueva	Acción que desaparece
5. Creación y gestión de una Unidad de recursos para el fomento de la convivencia democrática		☒		
6. Proyectos específicos: UEPI	☒			
7. Acciones dirigidas a las AMPAS		☒		
8. Convenio Marco de colaboración con EITB en materia de educación para la convivencia democrática y los derechos humanos		☒		
<i>Desarrollo de un programa específico de educación para la paz atento a la realidad de Euskadi</i>				☒
<i>Elaboración de unidades didácticas en coordinación con derechos humanos</i>				☒
<i>Desarrollo de programas integrales en derechos humanos y paz</i>				☒
<i>Programa de participación en el Parlamento Vasco</i>				☒
<i>Introducción en el ámbito universitario de créditos optativos y de libre elección en DDHH y paz</i>				☒
<i>Campaña anual promoción DDHH y cultura de paz en el ámbito escolar, profesorado, familia y personal no docente</i>				☒
DEPARTAMENTO DE CULTURA				
1. formación y capacitación de agentes de juventud a través de cursos y acciones formativas orientadas a la formación de agentes de juventud y formación de formadores		☒		
2. Fortalecimiento de las organizaciones juveniles que trabajan a favor de una cultura de tolerancia mediante las órdenes de ayudas para programas y proyectos que promuevan los valores de una cultura de tolerancia entre las personas jóvenes		☒		
3. Promoción de una cultura de tolerancia política y promoción de los derechos humanos a través de campañas de sensibilización anuales			☒	
4. Intercambio de experiencias y trabajo en red mediante la realización de seminarios, encuentros, jornadas y talleres de trabajo específicos en el ámbito de la prevención de la violencia juvenil, la educación para la tolerancia, la convivencia democrática y los derechos humanos		☒		
5. Investigación, participación y reflexión desde el Observatorio Vasco de la Juventud a través de sus informes y publicaciones periódicas relativas a la población joven y sus valores		☒		
6. Creación de recursos didácticos y materiales para las Escuelas de Tiempo Libre que forman al monitorado y personal de dirección de tiempo libre		☒		
7. Convenio Marco de colaboración con EITB en materia de educación para la convivencia democrática y los derechos humanos		☒		
<i>Foro de expertos y expertas del OVJ para debate violencia juvenil vasca</i>				☒
<i>Gazte Ontzi de políticas de promoción en DDHH y educación paz</i>				☒
DEPARTAMENTO DE INTERIOR				
1. Convenio Marco de colaboración con EITB en materia de educación para la convivencia democrática y los derechos humanos		☒		
2. Gestión conjunta con la Dirección de Derechos Humanos del Convenio suscrito con la UPV-EHU para el impulso de estudio de post grado universitario en materia de víctimas del terrorismo	☒			
3. Fomento de proyectos y actividades que, en materia de educación para la paz, contemplen el papel pedagógico de las víctimas del terrorismo			☒	

	Acción recogida en el PVEP	Acción reformulada	Acción nueva	Acción que desaparece
4. En colaboración con el Departamento de Educación, selección, preparación y formación de las víctimas del terrorismo que vayan a participar en la prestación de su testimonio en las aulas, tanto a través de medios audiovisuales, como escritos o en directo			☒	
5. Colaboración con la asociación de municipios vascos EUDEL en las tareas de preservación y defensa de los espacios públicos como lugares de convivencia, desarrollando una pedagogía para la convivencia democrática y tolerancia y evitando expresiones que fomenten una cultura de violencia			☒	
6. Campañas de publicidad orientadas a la difusión y el fomento de valores democráticos, la libertad y la tolerancia en nuestra sociedad, así como de reconocimiento a las víctimas del terrorismo			☒	
DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA				
Convocatoria sensibilización 2009 (proyectos que se están ejecutando o se han ejecutado en 2010)			☒	
CONVOCATORIAS PUNTUALES 2009 (proyectos que se están ejecutando o se han ejecutado en 2010)			☒	
Convenio de colaboración entre la diputación foral de Álava, y la municipalidad de Diyarbakir sur (Kurdistán- Turquía) para el desarrollo del proyecto "un cuento para cada noche" 2010			☒	
Convenio de colaboración entre la diputación foral de Álava, y la entidad Wassu Kafo Gambia para el desarrollo del proyecto observatorio y nuevas estrategias para la prevención de la mutilación genital femenina en Gambia: conocer para actuar. 2010			☒	
Abono indemnizaciones 3 de marzo			☒	
Elaboración de Juegos de mesa de educación para la paz y derechos humanos.				☒
Desarrollo de programas de ocio educativo en Derechos Humanos.				☒
Programas en los albergues forales de educación para la paz y derechos humanos.				☒
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA				
Premio Derechos Humanos del II Festival de Cine Invisible de la ONGD Kultura Communication Desarrollo			☒	
Proyectos de sensibilización en materia de Derechos Humanos.	☒			
Foro de Derechos Humanos para el análisis y la reflexión acerca de los desafíos presentes en las sociedades multiculturales.	☒			
Apoyo a la publicación de investigaciones o trabajos realizados por personas individuales o entidades en materia de educación en derechos humanos.	☒			
Desarrollo de programas de ocio educativo en Derechos Humanos.	☒			
La Hacienda Foral de Bizkaia considera el apoyo del contribuyente a entidades de defensa, promoción y educación en derechos humanos como susceptible de desgravación fiscal. Igualmente, ofrece a dichas entidades un incentivo fiscal en forma de tributo impositivo inferior	☒			
Red de pueblos y ciudades por los Derechos Humanos.	☒			

	Acción recogida en el PVEP	Acción reformulada	Acción nueva	Acción que desaparece
Programas en los albergues forales de educación para la paz y derechos humanos.	☒			
Formación en elaboración ética de conflictos.				☒
Formación en colegios en base a una exposición itinerante.				☒
Giza art. Obras de teatro acerca de la diversidad humana.				☒
Curso "Normativa sobre Derechos Humanos" para el personal de la Diputación.	☒			
DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA				
Jornadas de reflexión en Aranzazu. Puntos de encuentro para una ética compartida entre creyentes y no creyentes			☒	
Teatro Forum	☒			
Videoteca de DDHH para los centros escolares			☒	
Formación en DDHH a Educadoras y Educadores			☒	
Curso on line de especialista Universitario en DDHH			☒	
Cátedra de comunicación y valores educativos			☒	
Jornada abierta sobre Derechos Humanos, Pluralismo y Religión			☒	
Encuentro internacional sobre DDHH. "Multiculturalidad y DDHH: Universalidad y Gestión de la diversidad"			☒	
Publicación en DDHH. "DDHH en contextos multiculturales, ¿acomodo de derechos o derechos de acomodo?"			☒	
Premio DDHH Giza Eskubideak Saria	☒			
Decreto de Ayudas a entidades municipales y supramunicipales para desarrollar programas y planes de DDHH			☒	
Web Territorial de DDHH	☒			
Cine y DDHH	☒			
Consolidación de la Banca Ética en Gipuzkoa			☒	
Servicio Infasis. Información y Asistencia para Gays y Lesbianas			☒	
Curso "Los Derechos Humanos: retos y exigencias para la globalización".				☒
Curso introductorio a los derechos económicos, sociales y culturales.				☒
Becas de formación.				☒
Elaboración de un Juego de mesa sobre los Derechos Humanos.				☒
Apoyo a la publicación de investigaciones o trabajos realizados por personas individuales o entidades en materia de educación en derechos humanos.				☒
Exposición itinerante sobre los derechos humanos.				☒

	Acción recogida en el PVEP	Acción reformulada	Acción nueva	Acción que desaparece
Apoyo económico a proyectos de sensibilización en materia de derechos humanos.				☒
Apoyo a la difusión de investigaciones o trabajos realizados por personas individuales o entidades en materia de educación en derechos humanos.				☒
Campaña anual de promoción de los Derechos Humanos				☒
EUDEL-Ayuntamientos				
Creación de un recurso de enlace con el centro de recursos, asesoramiento, asistencia técnica e información del Plan para materializar la función de consultoría en materia de políticas municipales de educación en derechos humanos y por la paz.	☒			
Difusión de las buenas prácticas que se realizan desde los Ayuntamientos en el trabajo de impulso de la educación para la paz y los derechos humanos. Creación de un programa de asesoramiento permanente para el diseño, confección y acompañamiento en la ejecución de políticas territoriales y municipales en materia de educación para la paz y los derechos humanos en colaboración con la Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco.	☒			
Creación de una red de municipios de educación para la paz y los derechos humanos.	☒			
Jornada municipalista de buenas prácticas en materia de Educación para la paz y los Derechos Humanos en colaboración con la Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco*.		☒		
Desarrollo de programas integrales en el ámbito municipal en materia de educación en Derechos Humanos y por la Paz en colaboración con la Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco*.		☒		
Desarrollo del Programa de intervención educativa en materia de derechos humanos y por la paz a través de los programas culturales de los Ayuntamientos en colaboración con la Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco*.		☒		
<i>* Estas tres acciones se encuentran subsumidas en acciones desarrolladas por el Departamento de Justicia y Administración Pública, en colaboración con ayuntamientos</i>				